

016

Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

Las asignaciones de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo previstas dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2002, están destinadas a la ejecución de programas orientados a darle cumplimiento a los Acuerdos de Paz, apoyar la gestión presidencial, propiciar la modernización del Estado, formular planes y políticas, y alcanzar los objetivos y líneas de acción contenidas en la Matriz de Política Económica y Social del Gobierno para el período 2000-2004, y en cada uno de ellos se prevén actividades orientadas a:

- ✓ Otorgar apoyo administrativo como enlace entre las distintas dependencias gubernamentales e instituciones descentralizadas y el Despacho Presidencial, así como brindar asesoramiento en materia jurídico-legal al señor Presidente Constitucional de la República;
- ✓ Asesorar a la Presidencia de la República, a través del aporte de información y análisis situacional y prospectivo para la toma de decisiones;
- ✓ Contribuir a reducir el problema del analfabetismo en Guatemala, mediante programas y estrategias eficientes y eficaces acordes a la realidad de la juventud guatemalteca;
- ✓ Dar cumplimiento a los compromisos gubernamentales en materia de derechos humanos e investigar las denuncias de violación a los mismos;
- ✓ Realizar campañas publicitarias radiales dirigidas a la población guatemalteca en sus diferentes idiomas en cada departamento del país, con la finalidad de hacerles conciencia de la problemática ambiental que existe actualmente y sus consecuencias futuras;
- ✓ Desarrollar actividades de comunicación social de la gestión presidencial, relativas a programas y políticas de Gobierno en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en busca de un mejor nivel de vida;
- ✓ Impulsar, administrar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y programas dirigidos a la promoción, protección y desarrollo integral de la niñez y la juventud que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social, para fomentar la estabilidad familiar y formar ciudadanos útiles;
- ✓ Garantizar a la mujer condiciones de igualdad en materia económica, política, social y cultural, impulsando programas que promuevan el desarrollo de la mujer como persona, promotora y gestora en el proceso de mejoramiento del nivel de vida familiar y desarrollo comunitario;
- ✓ Contribuir a un proceso dinámico de desarrollo autosostenido, basado en el aumento de la producción y la capacidad productiva de la población rural;
- ✓ Ejecutar programas de mejoramiento urbano, vivienda básica y servicios esenciales en los asentamientos humanos en situación de pobreza extrema en la periferia de la capital;
- ✓ Propiciar el desarrollo humano, para lograr la inserción exitosa de Guatemala en la economía global, facilitando el acceso a la educación, alimentación, salud, vivienda, saneamiento, empleo productivo y salarios justos, y así superar las desigualdades sociales y económicas que existen en las diferentes regiones del país;
- ✓ Promover el desarrollo de las comunidades urbanas y rurales del país, expandiendo los servicios de infraestructura básica para reducir la pobreza y extrema pobreza y así garantizar el desarrollo mediante la ejecución de obras con financiamiento múltiple;
- ✓ Mejorar la infraestructura social y económica de la población rural, principalmente en las áreas de reinserción, reasentamiento y poblaciones desarraigadas;

- ✓ Apoyar los mecanismos de incorporación de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna a las diversas instancias sociales y su reconocimiento igualitario en la sociedad guatemalteca;
- ✓ Promover, administrar y fortalecer la formación de líderes juveniles con programas dedicados a mejorar las oportunidades de integración a los distintos sectores sociales y productivos del país;
- ✓ Dar seguimiento y apoyo a las actividades derivadas del Pacto de Gobernabilidad, Pacto Fiscal, Descentralización y la recalendarización de los Acuerdos de Paz;
- ✓ Asegurar que las dependencias que conforman el Organismo Ejecutivo en el diseño y ejecución de sus labores y programas, sean congruentes con las políticas de Gobierno, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos en los Acuerdos de Paz;
- ✓ Modernizar, descentralizar y desconcentrar el Sector Público; así también, lograr la profesionalización y dignificación del recurso humano de la Administración Pública y fundamentar el compromiso social relativo al Régimen de Clases Pasivas;
- ✓ Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas, propiciando la defensa y preservación del patrimonio natural de la nación;
- ✓ Atender de manera integral las cuencas y los Lagos de Amatitlán y Atitlán;
- ✓ Contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, en especial la que habita en las cuencas y márgenes de ríos, lagos y fuentes de agua.

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
TOTAL:	<u>3,249</u>	<u>95,506,378</u>
I. PERSONAL PERMANENTE	<u>1,822</u>	<u>64,170,376</u>
Directivo	109	11,995,291
Profesional	353	22,826,744
Técnico	843	21,834,875
Administrativo	30	474,065
Operativo	487	7,039,401
II. PERSONAL TEMPORAL	<u>456</u>	<u>18,232,560</u>
Directivo	64	5,459,468
Profesional	178	8,551,579
Técnico	177	3,748,805
Administrativo	18	294,012
Operativo	19	178,696
III. PERSONAL POR JORNAL	<u>971</u>	<u>13,103,442</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL (A + B) :	<u>2,429,734,989</u>	<u>2,109,121,625</u>
A. Gastos Corrientes	<u>346,578,408</u>	<u>353,476,225</u>
1. Gastos de Consumo	<u>322,216,136</u>	<u>321,438,767</u>
1.1 Remuneraciones	191,708,081	203,816,879
1.2 Bienes y Servicios	116,518,280	107,428,762
1.3 Impuestos Indirectos	224,100	280,787
1.4 Maquinaria, Equipo y Otros Bienes Muebles	13,765,675	9,912,339
2 Rentas de la Propiedad	<u>5,000</u>	<u>202,950</u>
3 Transferencias Corrientes	<u>24,357,272</u>	<u>31,834,508</u>
3.1 Al Sector Privado	20,195,000	28,006,236
3.2 Al Sector Público	1,860,000	1,860,000
3.3 Al Sector Externo	2,302,272	1,968,272
B. Gastos de Capital	<u>2,083,156,581</u>	<u>1,755,645,400</u>
1. Inversión Real Directa	<u>801,089,069</u>	<u>647,813,822</u>
1.1 Maquinaria, Equipo y Otros Bienes Muebles	75,364,772	4,766,137
1.2 Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común	364,497,036	490,973,824
1.3 Construcción de Bienes Nacionales de Uso no Común	136,066,611	5,815,763
1.4 Remuneraciones	47,903,341	51,464,968
1.5 Bienes y Servicios	177,257,309	94,758,130
1.6 Activos Intangibles		35,000
2. Transferencias de Capital	<u>1,282,067,512</u>	<u>1,107,831,578</u>
2.1 Al Sector Privado	6,816,000	5,900,000
2.2 Al Sector Público	1,275,251,512	1,101,931,578

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL (A + B) :	<u>2,429,734,989</u>	<u>2,109,121,625</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>346,578,408</u>	<u>353,476,225</u>
Gastos de Administración	230,451,674	237,349,841
Gastos en Recurso Humano	116,126,734	116,126,384
B. INVERSION	<u>2,083,156,581</u>	<u>1,755,645,400</u>
Inversión Física	2,083,156,581	1,755,645,400

El presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo para el año 2002, asciende a la cantidad de Q. 2,109,121,625, de los cuales se orienta el 11.3% a los Gastos de Administración que cubren principalmente los servicios de dirección, coordinación y apoyo para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias; el 5.5% está destinado a los Gastos en Recurso Humano cuyas asignaciones se orientan al desarrollo de programas de asistencia social, previsión social y capacitación del recurso humano.

En lo que respecta a la Inversión Física, se está destinando un 83.2%, para la construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de proyectos de inversión en toda la República de Guatemala.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
				TOTAL:	<u>2,429,734,989</u>	<u>2,109,121,625</u>
03				Actividad Común Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural	<u>15,024,040</u>	<u>15,923,785</u>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Consejos Regionales y Departamentales	15,024,040	15,923,785
04				Actividad Común Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	<u>27,356,274</u>	<u>27,975,962</u>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Despacho del Secretario Ejecutivo	10,336,652	6,210,984

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
			02	Unidad de Apoyo	3,510,538	2,972,678
			03	Unidad de Auditoría Interna	1,645,940	1,289,100
			04	Departamento Legal	755,320	785,000
			05	Unidad de Supervisión	2,977,240	2,425,100
			06	Unidad Técnica Nacional	1,955,868	1,944,800
			07	Coordinación de Políticas de Desarrollo	4,342,916	5,727,100
			08	Administración y Finanzas	1,831,800	6,621,200
05	00	000		Bienestar Social	<u>34,353,618</u>	<u>35,641,155</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Despacho Superior	32,183,901	33,319,855
			02	Asesoría Jurídica	550,000	10,300
			03	Auditoría Interna	485,000	73,480
			04	Recursos Humanos	7,750	551,080
			05	Unidad de Administración Financiera UDAF	70,480	113,000
			06	Servicios Generales	1,056,487	1,573,440
07	00	000		Actividad Común ONSEC	<u>8,569,230</u>	<u>9,149,014</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	3,808,138	4,224,610
			02	Desarrollo Institucional	1,847,692	1,909,820
			03	Administración Interna	2,913,400	3,014,584
11	00	000		Servicios Generales de la Presidencia	<u>9,852,287</u>	<u>12,000,727</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Despacho del Secretario General	7,896,349	10,258,214
			02	Servicios Administrativos	1,955,938	1,742,513
12	00	000		Coordinación de Acciones Sobre Derechos Humanos	<u>7,574,352</u>	<u>8,951,153</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Comisión Coordinadora	5,247,624	6,709,939
			02	Defensoría de la Mujer Indígena	2,326,728	2,241,214

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
13	00	000		Gestión Privada Presidencial Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>5,534,600</u>	<u>7,034,600</u>
			01	Despacho del Secretario Privado	4,800,271	6,327,771
			03	Unidad de Marimba de Concierto	734,329	706,829
14	00	000		Organización Comunitaria Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>56,390,958</u>	<u>43,914,302</u>
			01	Dirección y Coordinación	455,708	433,792
			02	Desarrollo Regional Rural en el Quiché	1,402,800	1,400,000
		001		Desarrollo Integral de Comunidades Rurales	<u>39,087,804</u>	<u>18,384,610</u>
			51	Coordinación y Supervisión del Proyecto	3,601,400	3,640,468
			52	Caminos Vecinales	12,484,504	6,098,642
			53	Agua Potable	16,718,800	3,965,000
			54	Fomento Agropecuario	6,283,100	4,680,500
		002		Proyecto ALAS	<u>15,444,646</u>	<u>23,695,900</u>
			51	Donación ALA Alta Verapaz 94/89		3,765,400
			52	Donación ALA Quiché 93/22		14,440,000
			53	Donación ALA Totonicapán 94/81		1,548,100
			54	Donación ALA Baja Verapaz 94/88		942,400
			55	Dirección y Desarrollo del Proyecto	15,444,646	3,000,000
15	00	001		Asentamientos Humanos y Vivienda Sin Subprograma Desarrollo Municipal Asentamientos Humanos y Vivienda	<u>48,817,609</u>	<u>52,033,932</u>
			01	Dirección y Coordinación		3,970,859
			51	Urbanización	48,817,609	48,063,073
16	00	001		Apoyo a Comunidades Sin Subprograma Desarrollo Comunitario	<u>17,705,823</u>	<u>31,043,689</u>
			52	Convoyes Regionales	12,405,823	16,801,784
			55	Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales		8,141,905
		002		Obras Emergentes	<u>5,300,000</u>	<u>6,100,000</u>
			51	Programa de Emergencias	5,300,000	6,100,000

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
17	00	000		Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario -FSDC- Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>734,368,939</u>	<u>684,441,667</u>
			01	Construcciones de Seguridad Interna	250,000	
			02	Obras Municipales	60,088,907	51,654,103
			03	Fomento Producción Pecuaria	323,208	2,157,054
			04	Caminos Vecinales	295,864,816	320,534,702
			05	Introducción de Energía Eléctrica	14,290,040	2,960,000
			06	Agua y Saneamiento Ambiental	259,066,439	194,982,159
			07	Construcciones Escolares	100,458,529	102,733,128
			08	Salud y Asistencia Social	4,027,000	9,420,521
18	00	000		Protección Interinstitucional a la Niñez y la Juventud Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>272,400</u>	<u>207,000</u>
			01	Asistencia Técnica a Centros de Cuidado Diario	15,400	16,000
			02	Promoción Lactancia Materna	54,000	30,500
			03	Fortalecimiento Nutricional	13,000	6,000
			04	Niñez y Juventud de la Calle	190,000	154,500
19	00	000		Fondo Nacional para la Paz Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>587,113,546</u>	<u>446,445,032</u>
			07	Dirección Ejecutiva FONAPAZ	2,783,708	2,912,000
			08	Dirección y Coordinación UCEE	4,481,238	
		002		Salud y Asistencia Social	<u>18,642,794</u>	<u>2,775,952</u>
			51	BIRF-4379 Programa de Desarrollo Local PDL	18,642,794	1,157,188
			52	Donación NPGA -JAPON		1,548,764
			53	Donación UE-Programa de Autosostenimiento de Ixcán		70,000
		003		Educación	<u>106,856,753</u>	<u>45,064,624</u>
			51	BIRF-4379 Programa de Desarrollo Local PDL	98,642,518	5,584,332
			52	FIDA-437-GT PRODERQUI	8,214,235	529,177
			53	UE - Reinserción Productiva PDP II		457,162
			54	UE - Programa de Autosostenimiento de Ixcán		70,000
			55	Programa Regular de Gobierno		38,275,275
			56	UE - Desarrollo del Triángulo Ixil		148,678
		004		Cultura y Deportes		<u>14,114,483</u>
			51	BIRF-4379 Programa de Desarrollo Local PDL		3,008,684
			53	UE-Desarrollo del Triángulo Ixil		494,899
			54	Programa Regular de Gobierno		10,610,900

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
		005		Agua y Saneamiento	<u>12,237,911</u>	<u>3,324,974</u>
			51	BIRF-4379 Programa de Desarrollo Local PDL		2,430,092
			52	OPEP-740P Infraestructura Social y Económica ISE		650,000
			53	UE-Desarrollo del Triángulo Ixil		244,882
		006		Vivienda		<u>6,110,000</u>
			51	Programa Regular de Gobierno		6,110,000
		007		Medio Ambiente	<u>3,007,565</u>	<u>4,404,991</u>
			51	FIDA -437-GT PRODERQUI		3,263,301
			52	UE - Desarrollo del Triángulo Ixil		122,441
			53	UE - Reinserción Productiva PDP II		719,249
			54	UE - Reinserción Excombatientes PAREC II		300,000
		008		Asistencia Alimentaria, Social y Reinserción Desarraigados	<u>150,691,570</u>	<u>178,392,756</u>
			51	BCIE-285 PROCHYSO		2,396,247
			52	BCIE-1427 PRODEFRO		2,633,898
			53	FIDA -437-GT PRODERQUI		18,468,639
			54	BIRF-4379 Programa de Desarrollo Local PDL		26,784,389
			55	OPEP-740P Infraestructura Social y Económica ISE		2,650,000
			56	FIDA-PRODEVER		961,624
			57	OPEP-PRODEVER		828,662
			58	UE - Desarrollo del Triángulo Ixil		1,744,021
			59	UE - Desarrollo Sayaxché y La Libertad PSL		4,407,000
			60	NPGA - JAPON		9,588,323
			61	Programa Mundial de Alimentos PMA-PAT		9,000,000
			62	UE - Reinserción Productiva PDP II		7,865,936
			63	UE - Reinserción Excombatientes PAREC II	5,115,505	6,299,146
			64	UE - Programa de Autosostenimiento de Ixcán		4,100,008
			65	Programa Regular de Gobierno	145,576,065	80,664,863
		009		Desarrollo Económico Productivo	<u>288,412,007</u>	<u>189,345,252</u>
			51	BCIE-1427 PRODEFRO	155,788,776	149,428,602
			52	FIDA -437-GT PRODERQUI		2,271,633
			53	BIRF-4379 Programa de Desarrollo Local PDL	117,089,853	6,451,315
			54	FIDA-PRODEVER	15,533,378	868,376
			55	OPEP-PRODEVER		924,035
			56	UE - Desarrollo del Triángulo Ixil		1,325,079
			58	NPGA -JAPON		3,862,913
			59	UE - Reinserción Productiva PDP II		14,957,653
			60	UE - Reinserción Excombatientes PAREC II		5,026,454
			61	UE - Programa de Autosostenimiento de Ixcán		4,229,192

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
20	01	000		Fondo de Inversión Social	<u>538,907,489</u>	<u>413,889,911</u>
				Intermediación Financiera Administración		
				Fiscal	<u>46,641,661</u>	<u>58,830,901</u>
				Sin Proyecto		
			01	BID 1162/OC-GU PROORIENTE		1,190,890
			02	BIRF 4407-GU		5,590,289
			03	Donación KFW FIS-II		1,503,849
			04	Aporte de Gobierno	46,641,661	50,545,873
	02	000		Intermediación Financiera Industria y		
				Comercio	<u>47,636,308</u>	<u>47,867,770</u>
				Sin Proyecto		
			01	BID 1162/OC-GU PROORIENTE		7,605,172
			02	BCIE-1308 Sector Productivo		36,600,000
			03	BID-943/OC-GU		568,299
			04	Donación KFW FIS-II	47,636,308	3,094,299
			05	Aporte de Gobierno		
	03	000		Intermediación Financiera Transporte	<u>116,610,288</u>	<u>90,002,337</u>
				Sin Proyecto		
			01	BID 1162/OC-GU PROORIENTE		68,638,359
			02	Fondo OPEP II		5,928,652
			03	BIRF 4407-GU		5,725,177
			04	BID 943/OC-GU		1,113,908
			05	ICDF-CHINA Río Polochic		7,828,070
			06	Donación KFW FIS-II		768,171
	05	000		Intermediación Financiera Salud y Asistencia Social	<u>39,864,117</u>	<u>42,727,689</u>
				Sin Proyecto		
			01	BID 1162/OC-GU PROORIENTE		28,583,250
			02	Fondo OPEP II		3,328,343
03			BIRF 4407-GU		5,176,717	
04			BID 943/OC-GU		318,190	
05			Donación KFW FIS-II		2,655,693	
06			Aporte de Gobierno	39,864,117		
06	000		Intermediación Financiera Educación	<u>116,012,300</u>	<u>76,446,423</u>	
			Sin Proyecto			
		01	BID 1162/OC-GU PROORIENTE		65,978,730	
		02	Fondo OPEP II		5,313,076	
		03	BIRF 4407-GU		2,391,371	
		04	BID 943/OC-GU		367,733	
		05	Donación KFW FIS-II		1,210,214	
		06	Aporte de Gobierno	116,012,300		
07	ICDF-CHINA Río Polochic		1,185,299			

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
	07	000		Intermediación Financiera Medio Ambiente	8,560,736	7,591,172
				Sin Proyecto		
			01	BID 1162/OC-GU PROORIENTE		3,765,454
			02	BID 943/OC-GU		1,261,870
			03	Donación KFW FIS-II		2,563,848
			04	Aporte de Gobierno	8,560,736	
	08	000		Intermediación Financiera Servicios de Administración	31,705,347	779,428
				Sin Proyecto		
			01	Aporte de Gobierno	31,705,347	779,428
	10	000		Intermediación Financiera Agua y Saneamiento	66,172,425	78,538,703
				Sin Proyecto		
			01	BID 1162/OC-GU PROORIENTE		60,472,013
			02	Fondo OPEP II		9,585,929
			03	BIRF 4407-GU		3,271,455
			04	ICDF-CHINA Río Polochic		3,441,135
			05	Donación KFW FIS-II		1,768,171
			06	Aporte de Gobierno	66,172,425	
	11	000		Intermediación Financiera Desarrollo Urbano y Rural	3,757,529	11,105,488
				Sin Proyecto		
			01	BID 1162/OC-GU PROORIENTE		5,119,733
			02	Donación KFW FIS-II		3,985,755
			03	BIRF 4407-GU	3,757,529	2,000,000
	12	000		Dirección y Coordinación UNEPSSA	61,946,778	
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación UNEPSSA	3,749,916	
			02	Construcción Hospitales	291,560	
			03	Construcción de Centros de Salud	5,539,600	
			05	Ampliación de Hospitales	52,365,702	
21	00	000		Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	20,028,774	11,268,820
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto	1,328,774	11,268,820
			01	Desarrollo de Comunidades Indígenas	1,328,774	11,268,820
		001		Desarrollo de Comunidades Indígenas	18,700,000	
				Desarrollo de Comunidades Indígenas	18,700,000	

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
22	00	000		Información y Divulgación Gubernamental Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>23,747,206</u>	<u>23,792,946</u>
			01	Despacho del Secretario de Comunicación Social	18,877,590	17,181,710
			02	Dirección Financiera y Administrativa	2,189,698	2,964,940
			03	Dirección de Información y Divulgación	2,679,918	3,646,296
23	00	000		Atención Integral a la Niñez Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>4,502,200</u>	<u>4,470,307</u>
			01	Atención Integral a la Niñez de 0 a 12 Años	4,502,200	4,470,307
24	00	000		Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>2,805,200</u>	<u>2,744,200</u>
			01	Libertad Asistida	19,000	4,500
			02	Internamiento Especializado	2,786,200	2,739,700
25	00	000		Protección a la Niñez y Juventud en Situación de Riesgo Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>3,125,600</u>	<u>3,791,260</u>
			01	Hogares Sustitutos	1,121,000	1,196,070
			01	Hogares de Protección y Abrigo Sin Proyecto	<u>1,112,200</u>	<u>1,420,390</u>
			01	Hogares Temporales de Niños de 0 a 12 Años	1,112,200	714,530
			02	Hogares Temporales de Jóvenes de 13 a 18 Años		705,860
			02	Atención a la Niñez y Juventud con Discapacidad Mental Sin Proyecto	<u>892,400</u>	<u>1,174,800</u>
			01	Atención a Niños de 0 a 14 Años con Discapacidad Leve y Moderada	892,400	407,450
			02	Capacitación a Jóvenes de 14 a 18 Años con Discapacidad Leve y Moderada		246,600
			03	Atención a Niños y Jóvenes Huérfanos con Discapacidad Profunda		520,750

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
26	00	000	01	Fortalecimiento Institucional Sin Subprograma Sin Proyecto Fortalecimiento Institucional	<u>1,628,947</u> 1,628,947	<u>1,273,230</u> 1,273,230
27	00	000	01	Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz Sin Subprograma Sin Proyecto Despacho del Secretario de la Paz	<u>19,972,126</u> 19,972,126	<u>19,972,126</u> 19,972,126
			02	Asistencia Social Resarcimiento	7,505,000	7,154,200
			03	Asistencia a Lisiados Conflicto Armado Interno	1,000,000	975,000
			04	Asistencia Comisiones Paritarias	2,971,510	1,739,720
			05	Asistencia de Reinserción	2,574,000	1,888,686
			08	Asistencia al Foro de la Mujer		861,720
29	00	000	01	Administración de Recursos Humanos Administración Pública Sin Subprograma Sin Proyecto Administración de Recursos Humanos	<u>6,360,663</u> 6,360,663	<u>6,703,676</u> 6,703,676
			02	Junta Nacional de Servicio Civil	840,240	894,740
30	00	000	01	Administración del Régimen de Clases Pasivas y Civiles del Estado Sin Subprograma Sin Proyecto Administración del Régimen de Clases Pasivas	<u>2,792,844</u> 2,792,844	<u>2,476,094</u> 2,476,094
31	00	000	01	Restauración/Protección/Conservación/ Manejo de Areas Protegidas Sin Subprograma Sin Proyecto Fomento y Administración SIGAP	<u>33,091,532</u> 30,091,532	<u>31,765,147</u> 28,265,147
			02	Fomento y Administración de Vida Silvestre	13,087,293	18,401,084
			03	Educación e Información Ambiental	2,388,972	2,362,284
			04	PROSELVA	164,800	78,826
			05	Administración Reserva de la Biosfera Maya AID-520-0395	2,772,795	1,632,500
					11,677,672	5,790,453

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
		001		Fondo para la Conservación de la Naturaleza		
				-FONACON-	<u>3,000,000</u>	<u>3,500,000</u>
			51	Fondo Nacional Conservación de la Naturaleza FONACON	3,000,000	3,500,000
32		00		Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente	<u>16,223,765</u>	
				Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto	<u>9,223,765</u>	
			01	Coordinación, Servicios Administrativos y Financieros	7,394,997	
			05	Manejo Integrado del Lago de Izabal, Río Dulce y su Cuenca	1,828,768	
		001		Manejo de Desechos y Control de Contaminación	<u>1,000,000</u>	
			51	Manejo de Desechos y Control de Contaminación	1,000,000	
		002		Fondo Guatemalteco de Medio Ambiente -FOGUAMA-	<u>6,000,000</u>	
				Fondo Guatemalteco de Medio Ambiente -FOGUAMA-	6,000,000	
33		00		Manejo Integrado de Cuenca	<u>22,092,949</u>	<u>26,326,655</u>
				Sin Subprograma	<u>2,866,258</u>	
		000		Sin Proyecto	<u>2,866,258</u>	
			01	Dirección y Coordinación	1,657,338	
			02	Protección y Rescate del Lago de Amatitlán	1,208,920	
		01		Manejo Integrado de la Cuenca y del Lago de Amatitlán	<u>16,950,491</u>	<u>22,971,531</u>
				Sin Proyecto		<u>3,246,660</u>
			01	Dirección y Coordinación		1,910,740
			02	Protección y Rescate del Lago de Amatitlán		1,335,920
		001		Manejo Integral de la Cuenca del Lago de Amatitlán	<u>16,950,491</u>	<u>19,724,871</u>
			51	Manejo Integral del Río Villalobos	5,304,991	3,945,367
			52	Infraestructura Turística y Rescate del Lago de Amatitlán	2,640,000	2,391,810
			53	Relleno Sanitario	6,155,500	6,082,497
			54	Rehabilitación Plantas de Tratamiento	2,850,000	5,277,697
			55	Dragado y Saneamiento del Lago de Amatitlán		2,027,500
		02		Manejo Integrado de la Cuenca y del Lago de Atitlán	<u>2,276,200</u>	<u>3,355,124</u>
				Sin Proyecto	<u>1,276,200</u>	<u>2,308,638</u>
			01	Dirección y Coordinación Institucional	995,200	1,808,638
			02	Protección y Rescate del Lago de Atitlán	281,000	500,000
		001		Manejo Integral de la Cuenca del Lago de Atitlán	<u>1,000,000</u>	<u>1,046,486</u>
			51	Manejo de Desechos y Control de Contaminación	1,000,000	1,046,486

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
34	00	000		Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>90,730,192</u>	<u>89,113,821</u>
			01	Dirección y Coordinación	24,604,196	27,390,399
			02	Planificación y Programación de Políticas de Gobierno	2,045,200	924,096
			03	Fomento de Becas	1,278,700	1,582,575
			04	Apoyo al Gabinete Social	162,000	198,000
			05	Sistema de Información Integral	633,000	
			06	Sistema Nacional de Inversión Publica	357,000	640,000
			08	Donación BIRF "Políticas para el Análisis de la Pobreza"		1,824,750
			09	Donación BID "Proyecto Visión, Fase II"		608,250
			10	Donación BID "Mejoramiento Módulo Cooperación Internacional"		182,475
			11	Desarrollo Humano Sostenible		911,974
			001	PROSELVA	<u>16,739,596</u>	<u>15,567,910</u>
			51	PROSELVA	16,739,596	15,567,910
			002	Desarrollo Sostenible en Poblaciones Fronterizas Guatemala-México	<u>2,471,500</u>	<u>1,287,000</u>
			01	PRODESFRO	2,471,500	1,287,000
			003	Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP-	<u>42,439,000</u>	<u>37,996,392</u>
			01	Programa Estudios Preinversión, Programa Regular Gobierno	42,439,000	6,196,392
02	BID-PPF-014 Programa de Estudios de Preinversión		3,000,000			
03	BID-1106/OC-GU Programa de Preinversión para la Paz		28,800,000			
35	00	000		Organización y Formación de la Juventud Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>3,081,634</u>	<u>4,377,484</u>
			01	Dirección y Coordinación	3,081,634	4,377,484
36	00	000		Educación para Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción Sin Subprograma Sin Proyecto	<u>4,170,897</u>	<u>4,134,539</u>
			01	Dirección y Coordinación	4,170,897	4,134,539

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
37	00	000		Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico	<u>14,004,000</u>	<u>11,920,300</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Ciencia y Tecnología	10,504,000	2,932,650
			02	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,500,000	8,987,650
38	00	000		Obras Sociales	<u>45,026,408</u>	<u>56,437,862</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	7,204,414	5,808,764
			02	Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria	27,414,842	37,340,269
			03	Asistencia Social a la Mujer	8,335,504	7,255,993
			04	Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar	2,071,648	3,559,802
			05	Programa Nacional del Adulto Mayor		1,512,034
			06	Programa Escuela para Padres		961,000
39	00	000		Gestión Estratégica	<u>11,553,951</u>	<u>11,613,348</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Análisis Estratégico	11,553,951	11,613,348
44	00	000		Medio Ambiente y Recursos Naturales	<u>8,004,936</u>	
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	3,571,396	
			02	Delegaciones Departamentales	4,433,540	
46	00	000		Servicios Específicos de la Presidencia		<u>2,368,931</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación		2,368,931
47	00	000		Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer	<u>4,950,000</u>	<u>5,918,950</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	4,950,000	2,204,116

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
			02	Planificación y Programación		535,734
			03	Dirección Financiera		876,972
			04	Auditoría Interna		317,116
			05	Promoción y Comunicación		1,910,012
			06	CONAPREVI		75,000

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 03: ACTIVIDAD COMUN CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO

URBANO Y RURAL

En esta categoría equivalente a programa se asignan recursos por Q. 15,923,785, que equivalen al 0.8% del presupuesto total.

Esta categoría, con equivalente de programa, constituye la asignación destinada a cubrir los Gastos de Administración de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, los que por ley tienen a su cargo la promoción del desarrollo económico, social y cultural de las distintas regiones del país, promoviendo la participación efectiva de la población en la identificación y solución de sus problemas, proponiendo planes, programas y proyectos de desarrollo.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>15,024,040</u>	<u>15,923,785</u>
0 Servicios Personales	8,334,090	8,619,375
1 Servicios no Personales	2,845,850	2,914,890
2 Materiales y Suministros	2,153,100	2,415,125
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,359,000	1,670,395
4 Transferencias Corrientes	332,000	304,000

CATEGORIA 04: ACTIVIDAD COMUN SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA

En esta categoría se asignan recursos por Q.27,975,962, que equivalen al 1.3% del presupuesto total.

Esta categoría, con equivalente de programa, constituye la asignación destinada a cubrir los Gastos de Administración de dicha Secretaría, cuya finalidad primordial consiste en ejercer la coordinación de las unidades ejecutoras a su cargo, teniendo por objetivo principal propiciar la adecuada ejecución de los cuatro programas subsiguientes y velar por la adecuada formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo económico y social, y los que le asigne el señor Presidente Constitucional de la República.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>27,356,274</u>	<u>27,975,962</u>
0 Servicios Personales	16,557,604	17,198,024
1 Servicios no Personales	3,423,960	4,136,500
2 Materiales y Suministros	3,885,770	4,000,689
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,128,940	2,120,749
4 Transferencias Corrientes	360,000	520,000

PROGRAMA 14: ORGANIZACION COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

En este programa se asignan recursos por Q. 43,914,302, que equivale al 2.1% del presupuesto total.

Este programa contribuye al proceso de desarrollo autosostenido basándose en el aumento de la producción y la capacidad productiva de la población en las áreas de Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Santa Rosa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa y El Progreso; y para tal efecto, el Proyecto Desarrollo Integral de Comunidades Rurales -DICOR- promueve la organización social, el crédito agrícola, la infraestructura productiva, infraestructura social y la capacitación y promoción de la mujer. Asimismo, se asignan recursos para el Proyecto de Desarrollo Regional Rural en Quiché -PRODEQ-GTZ-, que tiene como objetivo la promoción del desarrollo socio-productivo del departamento de Quiché y para el Proyecto ALA-UE, que tiene como objetivo global promover un sistema de autodesarrollo que permita a corto plazo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades del interior del país.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Brindar asesoría en el proceso de organización de las comunidades rurales del país.	103	Asesoría	73
Realizar programas de capacitación para desarrollar la actividad productiva de los habitantes de las comunidades rurales.	148	Programa	200
Ejecución de proyectos sociales, ambientales, productivos y de infraestructura para el área rural del país.	240	Proyecto	5,000
Fomentar la diversificación de cultivos agrícolas.	102	Aplicación Técnica	150
Ejecución de proyectos de reforestación, minirriego y conservación de suelos.	220	Hectárea	5,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>56,390,958</u>	<u>43,914,302</u>
0 Servicios Personales	26,625,720	19,408,202
1 Servicios no Personales	7,173,138	18,513,600
2 Materiales y Suministros	19,278,200	5,967,500
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,313,900	
4 Transferencias Corrientes		25,000

PROGRAMA 15: ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

En este programa se asignan recursos por Q. 52,033,932, que equivale al 2.5% del presupuesto total.

El programa de Asentamientos Humanos y Vivienda ejecutado por la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda -DAHVI-, tiene como objetivo principal, dotar a las áreas marginales urbanas que no son atendidas por otras instituciones de Gobierno, de la infraestructura urbanizacional (drenajes, pavimentación, legalización de tierras) y de servicios básicos (introducción de agua, energía pública y domiciliar), propiciando la elevación de la calidad de vida de sus pobladores.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Ejecución de proyectos de caminos vecinales en el área rural del país.	240	Proyecto	68
Ejecución de proyectos de agua y saneamiento ambiental en el área rural del país.	240	Proyecto	23
Brindar asesoría en cuanto a la legalización de tierras pobladas en las áreas marginales del país.	160	Título	6

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>48,817,609</u>	<u>52,033,932</u>
0 Servicios Personales	8,958,709	7,609,052
1 Servicios no Personales	4,421,000	1,089,919
2 Materiales y Suministros	28,869,900	2,114,261
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	6,530,000	41,125,700
4 Transferencias Corrientes	38,000	95,000

PROGRAMA 16: APOYO A COMUNIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

En este programa se asignan recursos por Q. 31,043,689, que equivale al 1.5% del presupuesto total.

Este programa, tiene como objetivo brindar apoyo a las comunidades y corporaciones municipales del interior del país, en coordinación con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, de maquinaria pesada y asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura (camino, tramos carreteros, mejoramiento de calles, drenajes, introducción de agua potable), labor a cargo de la Unidad de Convoyes Regionales. Así también, se contemplan recursos para el proyecto de Obras Emergentes, mismo que tiene como misión la atención inmediata en caso de desastres naturales a las comunidades del interior del país; asimismo, prevenir y controlar los incendios forestales, a través de programas de educación y capacitación a las comunidades involucradas.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Brindar asesoría técnica y maquinaria pesada para desarrollo de proyectos de infraestructura física, principalmente caminos, tramos carreteros y mejoramiento de calles.	240	Proyecto	100
Asistencia inmediata en caso de desastres naturales en el interior del país.	104	Asistencia	5
Consolidar un sistema de prevención y control de incendios forestales.	240	Proyecto	1

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>17,705,823</u>	<u>31,043,689</u>
0 Servicios Personales	10,461,784	13,169,393
1 Servicios no Personales	393,500	2,701,636
2 Materiales y Suministros	1,464,539	5,752,623
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	86,000	3,320,037
9 Asignaciones Globales	5,300,000	6,100,000

PROGRAMA 17: FONDO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -FSDC-

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

En este programa se asignan recursos por Q. 684,441,667, que equivale al 32.5% del presupuesto total.

A través de este programa, el Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario -FSDC- realiza las obras de inversión pública que las comunidades organizadas solicitan a través de los Consejos de Desarrollo, a fin de crear las condiciones adecuadas para el desarrollo económico y social en las áreas rurales y urbanas, y que contribuyan a elevar el nivel de vida de los guatemaltecos, sin menoscabo de la inversión que a través de las obras municipales realizan los gobiernos locales.

En forma global, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República ejecuta los programas siguientes: Actividad Común Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, Actividad Común Secretaría de Coordinación Ejecutiva, Organización Comunitaria, Asentamientos Humanos y Vivienda, Apoyo a Comunidades y Solidaridad para el Desarrollo Comunitario, que en total comprenden una asignación de Q.855,333,337 que equivale al 40.7% del presupuesto total.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Ejecución de proyectos de infraestructura física, social y económica.	240	Proyecto	1,320

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO

(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>734,368,939</u>	<u>684,441,667</u>
5 Transferencias de Capital	734,368,939	684,441,667

CATEGORIA 05: ACTIVIDAD COMUN BIENESTAR SOCIAL

En esta categoría se asignan recursos por Q. 35,641,155, que equivale al 1.7% del presupuesto total.

Esta es una categoría equivalente a programa ejecutada por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, teniendo por objetivo principal propiciar la adecuada ejecución de los cuatro programas subsiguientes, cuya relevancia constituyen la misión fundamental de dicha dependencia. Este programa lo integran el Despacho Superior, la Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Servicios Generales.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>34,353,618</u>	<u>35,641,155</u>
0 Servicios Personales	29,835,401	30,900,675
1 Servicios no Personales	2,525,980	2,333,180
2 Materiales y Suministros	735,797	917,900
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	696,440	965,400
4 Transferencias Corrientes	560,000	524,000

PROGRAMA 18: PROTECCION INTERINSTITUCIONAL A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q. 207,000, que equivale al 0.1% del presupuesto total.

Este programa ejecutado por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, tiene como objetivo principal registrar y legalizar en la Oficina de Regularización, los Centros Infantiles de Cuidado Diario existentes y los que quieran iniciar operaciones, así como coordinar el proceso de autorización ante las instituciones gubernamentales respectivas (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Trabajo y Previsión Social) de nuevos centros infantiles de cuidado diario. Asimismo, se establecerán a nivel nacional políticas para promover y fomentar la lactancia materna y el mejoramiento nutricional de la población infantil y juvenil en los centros de la Secretaría.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Asistencia técnica a centros de cuidado diario.	447	Centro	500
Promoción de lactancia materna.	427	Evento	16
Fortalecimiento nutricional.	155	Supervisión	200
Capacitación enfermeras.	448	Conferencia	1
Servicios de atención médico-sanitaria a la niñez y juventud.	104	Asistencia	1,200

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	ASIGNADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>272,400</u>	<u>207,000</u>
1 Servicios no Personales	249,000	144,700
2 Materiales y Suministros	23,400	62,300

PROGRAMA 23: ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q. 4,470,307, que equivale al 0.2% del presupuesto total.

Este programa también a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, tiene por objetivo proporcionar atención integral a los niños de 0 a 12 años, hijos de madres trabajadoras y/o solteras, a través de actividades que estimulen los mecanismos de su maduración biopsicosocial, especialmente las adecuaciones de sociabilización y de educación del movimiento, para el inicio de la escuela primaria.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención integral a niños y niñas de 0 a 12 años.	411	Persona	5,500
Padres de familia orientados	411	Persona	2,500
Atención a beneficiarios	411	Persona	6,000

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	ASIGNADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>4,502,200</u>	<u>4,470,307</u>
1 Servicios no Personales	727,400	910,255
2 Materiales y Suministros	3,729,500	3,492,052
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	45,300	68,000

PROGRAMA 24: ATENCION A JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q.2,744,200, que equivale al 0.1% del presupuesto total.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, ejecutora de este programa, persigue brindar una alternativa de atención a los adolescentes con edades comprendidas entre 12 y menos de 18 años, con problemas de transgresión a la ley penal, así como brindar atención biopsicosocial a los jóvenes referidos a los juzgados con fines de audiencia o tratamiento por tiempo determinado; asimismo, reincorporar socialmente a jóvenes de 12 a 18 años que se encuentren en conflicto con la ley penal, mediante la orientación ocupacional en su tiempo libre.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Implementación de medidas alternativas al internamiento.	411	Persona	2,000
Internamiento especializado.	411	Persona	5,000
Atención en hogares temporales.	411	Persona	1,200
Atención en hogares sustitutos.	411	Persona	1,500

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	ASIGNADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>2,805,200</u>	<u>2,744,200</u>
1 Servicios no Personales	504,000	532,800
2 Materiales y Suministros	2,276,200	1,809,400
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	25,000	49,000
4 Transferencias Corrientes		353,000

PROGRAMA 25: PROTECCION A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN SITUACION DE RIESGO

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asigna la cantidad de Q. 3,791,260, que equivale al 0.2% del presupuesto total.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, ejecutora de este programa, persigue realizar acciones dirigidas a brindar bienestar integral y desarrollo normal a menores huérfanos, abandonados y en riesgo social, brindándoles asistencia económica, orientación, supervisión y asesoría, así como integrar socialmente a niños, niñas y jóvenes discapacitados entre 4 y 18 años, igualmente dentro de este rango de edad, atender a los niños, niñas y jóvenes que se encuentren en condición de riesgo social para lograr su reincorporación a la familia biológica, sustitutiva o adoptiva.

A la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia en total, se le asignan recursos por Q.46,853,922, identificados como Gastos en Recurso Humano, los que equivalen al 2.3% del presupuesto total.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención a la niñez y juventud con discapacidad mental.	411	Persona	600
Alojamiento y alimentación.	411	Persona	60
Miembros de la comunidad sensibilizados.	411	Persona	300

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	ASIGNADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>3,125,600</u>	<u>3,791,260</u>
1 Servicios no Personales	519,900	647,390
2 Materiales y Suministros	1,505,700	1,768,970
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		204,900
4 Transferencias Corrientes	1,100,000	1,170,000

ACTIVIDAD 07: ACTIVIDAD COMUN ONSEC

En esta categoría se asignan recursos por Q. 9,149,014, que equivale al 0.4% del presupuesto total.

Esta es una actividad de apoyo administrativo que se constituye en categoría equivalente a programa, la cual es ejecutada por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, teniendo por objetivo principal propiciar la adecuada ejecución de los dos programas subsiguientes, cuya relevancia constituyen la misión fundamental de dicha dependencia. Esta actividad la integran el Despacho Superior, la Unidad de Desarrollo Institucional y el Departamento de Administración Interna.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>8,569,230</u>	<u>9,149,014</u>
0 Servicios Personales	6,235,470	5,772,814
1 Servicios no Personales	1,373,060	1,636,400
2 Materiales y Suministros	162,200	344,700
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		95,100
4 Transferencias Corrientes	798,500	1,300,000

PROGRAMA 29: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS ADMINISTRACION PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

En este programa se asignan recursos por Q.6,703,676, que equivale al 0.3% del presupuesto total.

Este programa a cargo de la Oficina Nacional de Servicio Civil, regula las relaciones entre la administración pública y sus servidores con el fin de garantizar su eficiencia, asegurar a los mismos justicia y estímulo en su trabajo, y establecer normas para la aplicación de un Sistema de Administración de Recursos Humanos.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Cumplir con lo estipulado en el Plan Anual de Salarios y Otras Asignaciones para los puestos de las Dependencias y Entidades del Organismo Ejecutivo.	438	Puesto	5,000
Elaborar propuesta de nueva política salarial.	240	Proyecto	1
Preparar el reglamento para la evaluación del desempeño.	240	Proyecto	1
Brindar asesoría técnica a dependencias del Organismo Ejecutivo.	103	Asesoría	40
Registrar y verificar las acciones del recurso humano de la Administración Pública.	110	Certificación	50,326
Resolver requerimientos sobre asuntos jurídico-laborales.	159	Trámite	900

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>6,360,663</u>	<u>6,703,676</u>
0 Servicios Personales	5,967,753	6,443,676
1 Servicios no Personales	87,100	113,000
2 Materiales y Suministros	97,610	114,250
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	87,200	32,750
4 Transferencias Corrientes	121,000	

**PROGRAMA 30: ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE CLASES PASIVAS
Y CIVILES DEL ESTADO**

UNIDAD RESPONSABLE: OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

En este programa se asignan recursos por Q.2,476,094, que equivale al 0.1% del presupuesto total.

De conformidad con el Decreto No. 63-88 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, este programa administra el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, proporcionando la pensión correspondiente al trabajador civil del Estado o sus familiares según corresponda.

En total, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- se le asignan recursos por Q.18,328,784, que representan el 0.8% del presupuesto total programado para las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Elaboración del proyecto de modificación a la Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado.	119	Documento	1
Brindar asesoría con relación a los diferentes casos de pensiones que existen.	103	Asesoría	27,072

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>2,792,844</u>	<u>2,476,094</u>
0 Servicios Personales	2,718,844	2,277,404
1 Servicios no Personales	23,000	61,000
2 Materiales y Suministros	51,000	117,200
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		20,490

PROGRAMA 11: SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En este programa se asignan recursos por Q. 12,000,727, que equivale al 0.6% del presupuesto total.

Este programa se encuentra a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que es la dependencia que asesora en materia jurídico-legal al Presidente de la República, constituyéndose en la instancia jurídica de consulta. Lo apoya administrativamente, sirviendo como enlace del Despacho Presidencial con el resto de instituciones y dependencias de la administración pública; para tal efecto analiza y emite todas las disposiciones de carácter legal y brinda los servicios que giran en torno a la Matriz de Gobierno para el período 2000-2004, donde están plasmados los preceptos contenidos en los compromisos que por mandato le compete al señor Presidente Constitucional de la República.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Acuerdos gubernativos.	119	Documento	1,050
Acuerdos gubernativos de presupuesto.	119	Documento	110
Decretos del Congreso de la República.	119	Documento	80
Acuerdos gubernativos de nombramiento.	119	Documento	320
Oficios.	119	Documento	750
Expedientes.	119	Documento	1,140
Providencias.	119	Documento	1,170
Amparos.	119	Documento	12
Inconstitucionalidades.	119	Documento	22
Dictámenes.	119	Documento	540
Resoluciones.	119	Documento	600
Contratos aprobados.	119	Documento	4,400
Iniciativas de ley.	119	Documento	50

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>9,852,287</u>	<u>12,000,727</u>
0 Servicios Personales	7,232,054	10,108,480
1 Servicios no Personales	1,239,400	1,200,247
2 Materiales y Suministros	812,833	542,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	323,000	
4 Transferencias Corrientes	245,000	150,000

PROGRAMA 12: COORDINACION DE ACCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS

**UNIDAD RESPONSABLE: COMISION PRESIDENCIAL
COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS**

En este programa se asignan recursos por Q.8,951,153, que equivale al 0.4% del presupuesto total.

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, tiene bajo su cargo la formulación de una política integral de derechos humanos y el seguimiento de los acuerdos en esa materia, divulgación y fiel cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer indígena. Así también, realiza acciones colaterales que divulgan el tema de derechos humanos; promueve el acercamiento directo con las organizaciones nacionales e internacionales competentes y rinde los informes de Estado.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención a casos de violación de derechos humanos.	108	Caso	60
Coordinación interinstitucional.	616	Coordinación	6
Supervisión de casos de violación de derechos humanos.	155	Supervisión	30
Capacitación en derechos humanos.	448	Conferencia	38
Capacitación en derechos humanos.	171	Curso	7
Capacitación en derechos humanos.	172	Seminario	15
Divulgación y publicación en derechos humanos.	150	Publicación	12
Informes a órganos de Naciones Unidas.	125	Informe	20
Formulación de proyectos de cooperación internacional.	240	Proyecto	2
Elaboración de estudios jurídicos de derechos humanos.	121	Estudio	8

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO	ASIGNADO
	2001	2002
TOTAL:	<u>7,574,352</u>	<u>8,951,153</u>
0 Servicios Personales	5,112,114	6,704,492
1 Servicios no Personales	1,709,600	1,595,005
2 Materiales y Suministros	506,000	411,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	96,638	190,656
4 Transferencias Corrientes	150,000	50,000

PROGRAMA 13: GESTION PRIVADA PRESIDENCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En este programa se asignan recursos por Q. 7,034,600, que equivale al 0.3% del presupuesto total.

La Secretaría Privada de la Presidencia de la República cumple entre otros, la realización de las audiencias encomendadas por el señor Presidente Constitucional de la República y el manejo de su agenda, la formulación de los discursos presidenciales; asimismo es la encargada de promover a través de la marimba, la música folklórica nacional.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Trámite de expedientes.	159	Trámite	12,600
Supervisión de asuntos privados del Presidente de la República.	155	Supervisión	420
Audiencias presidenciales.	136	Orientación	620
Talleres de asistencia a la gestión pública.	136	Orientación	6
Reuniones interinstitucionales de gestión pública.	136	Orientación	12
Diplomado de alta gerencia.	171	Curso	1
Discursos presidenciales.	119	Documento	180
Seguimiento a la gestión pública.	608	Sistema	156

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>5,534,600</u>	<u>7,034,600</u>
0 Servicios Personales	3,751,146	5,585,132
1 Servicios no Personales	851,969	780,150
2 Materiales y Suministros	535,985	432,665
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	25,500	25,000
4 Transferencias Corrientes	370,000	211,653

PROGRAMA 19: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

UNIDAD RESPONSABLE: FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

En este programa se asignan recursos por Q. 446,445,032, que equivale al 21.2% del presupuesto total.

La labor concreta y práctica que establecen los Acuerdos de Paz, ha sido delegada en un alto porcentaje al Fondo Nacional para la Paz y, en forma especial, se ha atendido la denominada Zonapaz integrada por los departamentos de Petén, Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Totonicapán, Sololá y Chimaltenango. Este fondo social persigue disminuir la pobreza en las áreas en donde el conflicto armado tuvo mayor impacto, y para el efecto realiza la consolidación de la paz mediante la reinserción y el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, así como la implementación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, económica y comunitaria básica que involucra a la mayor parte de sectores y especialmente los de educación, salud, saneamiento ambiental y transporte, cumpliendo de esa manera con la demanda de las comunidades del país.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Ampliación de sistemas de agua potable.	277	Obra	10
Introducción de agua potable.	240	Proyecto	3
Construcción de planta de tratamiento.	277	Obra	6
Construcción escuela.	277	Obra	32
Ampliación escuela.	277	Obra	350
Rehabilitación institutos.	277	Obra	65
Construcción de complejo deportivo.	277	Obra	25
Construcción de salón comunal.	277	Obra	20
Vivienda mínima.	240	Proyecto	14
Infraestructura social.	240	Proyecto	177
Asistencia financiera.	240	Proyecto	27
Desarrollo productivo.	240	Proyecto	186
Apoyo a la producción.	240	Proyecto	94
Construcción puesto de salud.	277	Obra	6

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO

(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>587,113,546</u>	<u>446,445,032</u>
0 Servicios Personales	5,565,056	1,513,396
1 Servicios no Personales	50,816,321	150,000
2 Materiales y Suministros	477,150	450,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	530,255,019	444,235,810
4 Transferencias Corrientes		95,826

PROGRAMA 20: FONDO DE INVERSION SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: FONDO DE INVERSION SOCIAL

En este programa se asignan recursos por Q. 413,889,911, que equivale al 19.6% del presupuesto total.

El Fondo de Inversión Social al igual que el resto de fondos, contribuye significativamente en el alcance de las metas que en materia de infraestructura básica y de proyectos productivos debe ejecutarse en el ámbito de toda la República, privilegiando las solicitudes en materia de salud, educación, capacitación para la autogestión empresarial, desarrollo comunitario, medio ambiente y actividades productivas, focalizadas a las áreas de pobreza y extrema pobreza, tal como lo establece su ley de creación.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Centros de acopio, almacenamiento y procesamiento primario.	447	Centro	58
Caminos de acceso, construcción y mejoramiento.	224	Kilómetro Lineal	278
Construcción de puentes.	241	Puente	72
Capacitación de promotores y/o paramédicos.	411	Persona	2
Farmacias comunitarias.	252	Local	14
Construcción de letrinas.	225	Letrina	1,660
Construcción de puestos de salud.	438	Puesto	28
Generación, transmisión y distribución de energía solar.	293	Panel	5
Construcción planta de tratamiento de desechos sólidos.	607	Planta	2
Construcción de estufas mejoradas.	290	Estufa	16,102
Construcción de alcantarillado sanitario.	240	Proyecto	12,361
Perforación de pozos.	239	Pozo	24
Sistema de abastecimiento de agua potable.	243	Red de Distribución	49,644
Sistema de drenajes.	232	Metro Lineal	72,044
Financiamiento de la preinversión.	209	Diseño	93
Conservación de suelos.	220	Hectárea	3,590
Conservación de tanques de agua, embalses y cisternas.	231	Metro Cúbico	3,320
Conformación, capacitación y legalización	135	Organización	75
Dotación de mobiliario, equipo de oficina, cómputo y vehículos.	135	Organización	149

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>538,907,489</u>	<u>413,889,911</u>
0 Servicios Personales	2,504,416	
1 Servicios no Personales	457,000	
2 Materiales y Suministros	423,000	
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	250,000	
4 Transferencias Corrientes	115,500	
5 Transferencias de Capital	535,157,573	413,889,911

PROGRAMA 21: FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO

UNIDAD RESPONSABLE: FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO

En este programa se asignan recursos por Q. 11,268,820, que equivale al 0.5% del presupuesto total.

Como componente importante dentro del marco de los Acuerdos de Paz, se encuentra el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, creado mediante el Acuerdo Gubernativo No. 435-94, el cual tiene como objetivo apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, siendo la principal misión de este programa, el de promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, productivos y de infraestructura; así como el fortalecimiento institucional, la formación y capacitación de recursos humanos, y la asistencia técnica a las cuatro regiones lingüísticas Mayas existentes en el país.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Ayuda y financiamiento a la producción.	301	Crédito	55
Molinos de nixtamal.	420	Unidad	45
Estufas mejoradas.	290	Estufa	30
Minirriegos.	265	Conexión	15
Cursos y capacitaciones.	171	Curso	30
Dotación de mobiliario.	420	Unidad	12
Introducción de agua potable.	265	Conexión	1
Construcción de centro cultural.	447	Centro	8
Construcción y ampliación de edificios educativos.	210	Edificio	36
Dotación de techo mínimo.	249	Vivienda	50

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>20,028,774</u>	<u>11,268,820</u>
0 Servicios Personales	599,774	4,180,670
1 Servicios no Personales	604,000	835,150
2 Materiales y Suministros	70,000	161,200
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	18,755,000	41,800
4 Transferencias Corrientes		150,000
5 Transferencias de Capital		5,900,000

PROGRAMA 22: INFORMACION Y DIVULGACION GUBERNAMENTAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

En este programa se asignan recursos por Q. 23,792,946, que equivale al 1.1% del presupuesto total.

El Gobierno de la República de Guatemala en cumplimiento de su deber de divulgar los actos administrativos y públicos, ha designado como vocero oficial a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, la cual a través de los distintos medios de comunicación y del Sistema de Información Nacional -SIN- (que comprende la programación radial, televisiva y desplegados de prensa), difunde a toda la población guatemalteca, los logros y las metas alcanzadas. Así también está bajo la responsabilidad de dicha Secretaría, la elaboración de la Crónica de Gobierno, cuyo propósito consiste en informar sobre los logros macroeconómicos alcanzados.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Brindar servicios de comunicación y divulgación de las acciones y políticas ejecutadas por los Programas del Gobierno de la República.	132	Mensaje	6,500
Elaborar spots radiales y televisivos.	132	Mensaje	13,500
Diseñar afiches y periódicos murales.	132	Mensaje	25,750

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>23,747,206</u>	<u>23,792,946</u>
0 Servicios Personales	4,447,206	6,767,140
1 Servicios no Personales	17,121,000	14,193,806
2 Materiales y Suministros	1,589,000	1,762,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	450,000	930,000
4 Transferencias Corrientes	140,000	140,000

PROGRAMA 27: SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE LA PAZ

En este programa se asignan recursos por Q. 19,972,126, que equivale al 0.9% del presupuesto total.

De conformidad con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz y los objetivos plasmados en la Matriz de Gobierno para el período 2000-2004, la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República debe velar porque las dependencias del Organismo Ejecutivo enmarquen sus políticas y programas en forma congruente con las estrategias de desarrollo integral, sostenido y sustentable contenidas en los referidos Acuerdos, a fin de propiciar un desarrollo socioeconómico participativo que redunde en el bienestar de los guatemaltecos.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Coordinación institucional del estado de los Acuerdos de Paz.	119	Documento	336
Verificación de avances en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	119	Documento	12
Coordinación, apoyo y monitoreo a las comisiones paritarias, no paritarias y específicas, vinculadas al proceso de paz.	103	Asesoría	462
Planeación, ejecución y evaluación de los Programas de Reconciliación.	148	Programa	724
Administración de los recursos financieros para desarrollo de proyectos de SEPAZ.	103	Asesoría	991

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>19,972,126</u>	<u>19,972,126</u>
0 Servicios Personales	4,525,688	7,301,376
1 Servicios no Personales	11,375,874	9,267,744
2 Materiales y Suministros	1,281,554	2,338,120
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,719,310	81,000
4 Transferencias Corrientes	1,069,700	983,886

**PROGRAMA 31: RESTAURACION, PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO
 DE AREAS PROTEGIDAS**

UNIDAD RESPONSABLE: CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

En este programa se asignan recursos por Q. 31,765,147, que equivale al 1.5% del presupuesto total.

El Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP- tiene a su cargo la realización de este programa con vistas a dirigir y controlar las actividades de flora y fauna silvestre en las áreas protegidas del país, involucrando a los distintos actores de cada una de las regiones y promoviendo proyectos tendentes a fortalecer las actividades de conservación y desarrollo de las áreas protegidas. Dicho programa incluye los fondos en fideicomiso a cargo del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Proyecto de promoción de corredores biológicos.	240	Proyecto	1
Seguimiento de convenios internacionales.	155	Supervisión	3
Elaboración de regulaciones e incentivos.	121	Estudio	48
Capacitaciones.	171	Curso	20
ONG's capacitadas.	173	Taller	10
Comunidades capacitadas.	173	Taller	70
Campaña de protección del pinabete.	148	Programa	1
Programa de prevención de incendios forestales.	148	Programa	1
Programas de capacitación y divulgación.	148	Programa	51
Estudios de impacto ambiental.	121	Estudio	150
Licencias de aprovechamiento forestal.	130	Licencia	350

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>33,091,532</u>	<u>31,765,147</u>
0 Servicios Personales	19,094,578	19,757,421
1 Servicios no Personales	9,874,040	7,537,526
2 Materiales y Suministros	1,403,914	1,797,200
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	90,000	57,000
4 Transferencias Corrientes	2,629,000	2,616,000

PROGRAMA 33: MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS

UNIDAD RESPONSABLE: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLAN

En este programa se asignan recursos por Q. 26,326,655, que equivale al 1.2% del presupuesto total.

Este programa cuenta con dos subprogramas, el primero está a cargo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-, el cual se enmarca dentro de la estrategia de Gobierno de proteger y mejorar el medio ambiente, y de manera específica se persigue la protección y el rescate del Lago de Amatitlán mediante el Plan de Manejo Integrado de la Cuenca, que impulsa el desarrollo de un sistema de tratamiento de aguas servidas municipales con tecnologías apropiadas y efectivas, sistema de control de aguas residuales provenientes de plantas de tratamiento y sistemas de drenaje en las áreas urbanas y fuentes de contaminación industrial de desechos líquidos y sólidos, incentivar la participación del sector privado en el tratamiento de tales desechos, y el desarrollo de un programa permanente de educación y concientización ciudadana. Para el logro de dichos fines realizan los proyectos de Rehabilitación de Plantas de Tratamiento, Construcción del Relleno Sanitario y el Manejo Integral de la Cuenca del Río Villalobos; asimismo efectuar el estudio "Proyecto de Dragado y Saneamiento del Lago de Amatitlán". El segundo subprograma denominado Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, también se le asignan los recursos con el propósito de atenuar los daños ocasionados en el referido Lago y su Cuenca y propiciar medidas que conserven el equilibrio ambiental del área, en virtud de la importancia turística del lugar.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLAN			
Estructuras hidráulicas y protección en Río Villalobos y sus afluentes.	230	Metro cuadrado	10,284
Reforestación en la cuenca del lago.	220	Hectárea	100
Consolidación de suelos en la cuenca del lago.	231	Metro cúbico	100
Limpieza del espejo del lago, mantenimiento de biobarda y disposición final de residuos sólidos.	220	Hectárea	50,000
Construcción de muro de contención de desechos.	230	Metro cuadrado	1,920
Construcción de muro de protección de pluviales.	230	Metro cuadrado	25
Rehabilitación plantas de tratamiento en la cuenca del lago.	607	Planta	6
Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento en la cuenca del lago.	607	Planta	8
Estudio para el proyecto de dragado y saneamiento del lago.	121	Estudio	1
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO			
Planificación y diseño de manejo de desechos líquidos en el lago.	121	Estudio	1
Mantenimiento plantas de tratamiento de aguas residuales.	228	Mantenimiento	1
Mantenimiento de rellenos sanitarios en la cuenca del lago.	228	Mantenimiento	1
Extracción de basura ubicada en el lago.	230	Metro cuadrado	525
Construcción de centro de acopio de desechos reciclables.	230	Metro cuadrado	1,050

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>22,092,949</u>	<u>26,326,655</u>
0 Servicios Personales	2,519,938	4,089,924
1 Servicios no Personales	7,433,120	11,917,948
2 Materiales y Suministros	594,891	1,033,491
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	11,545,000	9,285,292

PROGRAMA 34: PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE PLANIFICACION
 Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA**

En este programa se asignan recursos por Q.89,113,821, que equivale al 4.2% del presupuesto total.

Este programa se incluyó en 1998 en el Presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, producto de la incorporación de SEGEPLAN como institución de Gobierno Central, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, a la cual le corresponde la función de facilitar el desarrollo nacional a través de la orientación del proceso descentralizado de planificación y programación de la inversión pública, de la gestión, negociación y seguimiento de la cooperación internacional y de la recolección, análisis e interpretación de la información relevante para el servicio de quienes toman decisiones y formulan las políticas del país. Así también, comprende los proyectos de Protección de la Selva Tropical -PROSELVA-, Desarrollo Sostenible del Petén -PDS- y Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP-.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Formulación y ejecución de proyectos comunales.	240	Proyecto	20
Asistencia técnica a comunidades.	104	Asistencia	20
Construcción de centros de capacitación.	289	Caseta	2
Construcción de torres de detección de incendios.	277	Obra	2
Construcción de rótulos de concreto.	170	Información	3
Talleres de capacitación.	173	Taller	24
Monitoreo y evaluación biológica.	125	Informe	11
Reuniones taller con entidades mexicanas.	173	Taller	4
Programa de Divulgación y Capacitación.	173	Taller	1
Estudios de desarrollo humano integral.	121	Estudio	5
Estudios de desarrollo productivo.	121	Estudio	5
Estudios de proyectos productivos.	121	Estudio	125
Seminarios sobre Estrategia y Reducción de la Pobreza.	172	Seminario	3
Curso sobre Formulación y Evaluación de Proyectos.	171	Curso	8
Estudios de megaproyectos.	121	Estudio	5
Estudios de proyectos de agua y drenajes.	121	Estudio	125

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>90,730,192</u>	<u>89,113,821</u>
0 Servicios Personales	26,401,396	37,428,534
1 Servicios no Personales	50,405,296	42,140,399
2 Materiales y Suministros	2,036,000	2,462,425
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,671,500	5,119,463
4 Transferencias Corrientes	1,100,000	1,963,000
5 Transferencias de Capital	8,116,000	

PROGRAMA 35: ORGANIZACION Y FORMACION DE LA JUVENTUD

UNIDAD RESPONSABLE: CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

En este programa se asignan recursos por Q. 4,377,484, que equivale al 0.2% del presupuesto total.

Este programa surgió como producto de la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 405-96, que creó el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, siendo su finalidad primordial el estudio, la planificación y la canalización de las políticas de la Presidencia de la República hacia la juventud, con el propósito de potenciar su aporte cultural, fomentando su participación en la vida social y económica del país.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Becas juveniles nacionales e internacionales.	426	Beca	751
Miniolimpiadas CONJUVE.	411	Persona	210,516
Programa Cívico Nacional "Yo Soy Guatemala".	411	Persona	150,000
Segundo festival de la canción.	427	Evento	331
Segundo CONJUVE concierto.	112	Concierto	331
Segundo Concurso de canto a nivel nacional.	427	Evento	331
Segundo Campamento de foot ball a nivel nacional.	427	Evento	331
Segundo CONJUVE maratón.	411	Persona	5,000
Formación de valores juveniles.	172	Seminario	12
Escuelas de liderazgo juvenil.	172	Seminario	17
Promoción de atletas juveniles	411	Persona	18,000
Becas deportivas.	426	Beca	132
Organización de juventud a nivel mundial.	135	Organización	8
Concurso de fotografía a nivel nacional.	427	Evento	1

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>3,081,634</u>	<u>4,377,484</u>
0 Servicios Personales	2,004,286	1,968,996
1 Servicios no Personales	885,848	1,493,326
2 Materiales y Suministros	186,500	688,212
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,000	124,296
4 Transferencias Corrientes		102,654

PROGRAMA 36: EDUCACION PARA PREVENCION DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCION

**UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA COMISION CONTRA
LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS**

En este programa se asignan recursos por Q.4,134,539, que equivale al 0.2% del presupuesto total.

Tomando en consideración que el consumo de alcohol y tabaco son drogas aceptadas por un alto porcentaje de la sociedad, que inducen al consumo de sustancias adictivas más dañinas que afectan a los jóvenes y adolescentes, se ha formulado esta categoría programática, en la que se asignan recursos destinados a diseñar una política gubernamental encaminada a la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y el tráfico ilícito de drogas, objetivos que se fundamentan en la implementación de la Ley contra la Narcoactividad, Decreto No. 48-92 del Congreso de la República de Guatemala.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Educación preventiva integral.	411	Persona	7,500
Capacitación en educación preventiva integral a maestros de primaria.	408	Maestro	250
Capacitación padres de familia	411	Persona	1,750
Capacitación en educación preventiva integral a estudiantes de magisterio.	418	Alumno	570
Capacitación y sensibilización del uso de drogas a trabajadores del sistema penal.	411	Persona	1,060
Capacitación y sensibilización del uso de drogas a trabajadores del sector público y privado.	411	Persona	1,100
Promoción y divulgación de mensajes y acciones preventivas.	411	Persona	1,513,000

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Tratamiento ambulatorio a usuarios con problemas de adicciones.	411	Persona	400
Atención a usuarios con problemas de adicción vía telefónica.	411	Persona	2,700

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>4,170,897</u>	<u>4,134,539</u>
0 Servicios Personales	2,329,549	2,534,664
1 Servicios no Personales	891,297	838,095
2 Materiales y Suministros	334,980	523,608
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	512,799	57,900
4 Transferencias Corrientes	102,272	180,272

PROGRAMA 37: PROMOCION DEL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

UNIDAD RESPONSABLE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

En este programa se asignan recursos por Q. 11,920,300, que equivale al 0.6% del presupuesto total.

Este programa, impulsado por la Vicepresidencia de la República, fue producto de la promulgación de los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Nos. 63-91, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, y 73-92, Ley del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuyos objetivos primordiales son el fomento, organización y orientación de las actividades científicas y tecnológicas a nivel nacional, a través de la asistencia técnica y crediticia. Las actividades de este programa están encaminadas a fortalecer diversos sectores de la economía nacional, tales como agropecuario, industria, salud, educación y energía, financiando actividades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, fomentando la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, mediante el apoyo logístico y financiero para programas de formación de recursos humanos en dichas áreas. Para tales propósitos este programa administra los fondos en fideicomiso a cargo del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología -FONACYT-.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Integración, coordinación y trabajo del Sistema Nacional Científico y Tecnológico.	616	Coordinación	12
Implementación de programas de capacitación.	148	Programa	20
Actividades y proyectos a financiar.	240	Proyecto	275
Sistemas de información, documentación y gestión del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.	170	Información	1
Otorgamiento de becas de capacitación.	426	Beca	25

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>14,004,000</u>	<u>11,920,300</u>
0 Servicios Personales	1,500,000	1,500,000
1 Servicios no Personales	12,250,900	9,568,650
2 Materiales y Suministros	117,100	201,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	136,000	650,650

PROGRAMA 38: OBRAS SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE

En este programa se asignan recursos por Q. 56,437,862, que equivale al 2.7% del presupuesto total.

Las actividades y proyectos que se desarrollan en este programa, a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, se enmarcan en los lineamientos plasmados en la Matriz de Gobierno para el período 2000-2004 y el Plan de Desarrollo Social, que brinda especial énfasis en el fortalecimiento de la familia como célula básica de la sociedad, y en la mujer rural, estableciendo políticas encaminadas a mejorar sus condiciones de salud, nutrición, educación, vivienda, saneamiento ambiental y acceso al crédito. También considera atención a los niños de la calle, dada su condición de vulnerabilidad, mediante la formación de hogares comunitarios que les proporcionen las condiciones mínimas de convivencia social.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Brindar alimentación complementaria, salud preventiva y educación preescolar a niños(as) de 0 a 7 años.	401	Beneficiario	20,000
Contribuir al desarrollo de las actividades productivas de la mujer rural de los 22 departamentos del país.	401	Beneficiario	11,200
Coadyuvar a prevenir la violencia intrafamiliar, coordinando acciones orientadas a sensibilizar, concientizar, orientar y atender a víctimas y agresores.	401	Beneficiario	66,760
Proporcionar albergue, alimentación y orientación psicobiosocial y legal a las víctimas de la violencia intrafamiliar.	401	Beneficiario	30,000
Promover actividades encaminadas a la sensibilización y concientización de la sociedad guatemalteca sobre los derechos y oportunidades del adulto mayor.	401	Beneficiario	5,000
Propiciar la práctica auténtica y continúa de los valores universales en los padres de familia, sus hijos y la sociedad.	401	Beneficiario	700

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>45,026,408</u>	<u>56,437,862</u>
0 Servicios Personales	11,876,328	13,192,028
1 Servicios no Personales	4,802,132	6,014,146
2 Materiales y Suministros	5,195,520	7,777,588
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,177,428	768,050
4 Transferencias Corrientes	17,550,000	25,086,050
5 Transferencias de Capital	4,425,000	3,600,000

PROGRAMA 39: GESTION ESTRATEGICA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE ANALISIS ESTRATEGICO

En este programa se asignan recursos por Q. 11,613,348, que equivale al 0.6% del presupuesto total.

Este programa está a cargo de la Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia, la cual fue creada mediante el Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, siendo su principal función informar y asesorar al Despacho Presidencial, con el propósito de anticipar, prevenir y resolver situaciones de riesgo o amenaza de distinta índole para el Estado, garantizando la convivencia pacífica de los guatemaltecos, el sistema democrático de gobierno y el estado de derecho.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Estudios cualitativos de opinión pública.	121	Estudio	10
Análisis de estudios externos.	451	Análisis	6
Elaboración de marco muestral nacional.	121	Estudio	6
Análisis de información.	451	Análisis	500
Reuniones con enlaces internacionales.	427	Evento	36

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>11,553,951</u>	<u>11,613,348</u>
0 Servicios Personales	7,308,898	9,538,190
1 Servicios no Personales	2,237,653	1,523,338
2 Materiales y Suministros	888,900	551,820
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,118,500	

PROGRAMA A 46: SERVICIOS ESPECIFICOS DE LA PRESIDENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE ASUNTOS ESPECIFICOS

En este programa se asignan recursos en la cantidad de Q.2,368,931, que equivale al 0.1% del presupuesto total.

La Secretaría de Asuntos Específicos de la Presidencia fue creada mediante los Acuerdos Gubernativos Nos. 53-96 y 62-96, del 15 y 26 de enero de 1996, respectivamente. Entre las funciones de esta Secretaría se encuentra el desarrollo de los vínculos institucionales con los diversos sectores de la sociedad en general conforme a las medidas de estabilidad y paz social que disponga el Presidente de la República. Además, la Secretaría de Asuntos Específicos sirve de enlace entre los Gobernadores Departamentales y la Presidencia, atendiendo las gestiones que éstos planteen; asimismo, se efectúa la coordinación y asesoría de las actividades relacionadas con las visitas del señor Presidente en el interior del país. Además, presta apoyo al seguimiento de los Acuerdos de Paz, así como a los financiamientos externos contratados por el Estado, además de otros asuntos prioritarios encomendados por la Presidencia de la República.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Asesoría a Gobernadores Departamentales sobre peticiones del Presidente de la República.	103	Asesoría	85
Informes sobre antecedentes de conflictos y peticiones.	104	Asistencia	10
Asistencia en asuntos prioritarios del Presidente de la República.	104	Asistencia	150
Reuniones de gabinete.	103	Asesoría	85
Evaluación de financiamiento externo.	122	Evaluación	17

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:		<u>2,368,931</u>
0 Servicios Personales		1,845,048
1 Servicios no Personales		324,258
2 Materiales y Suministros		163,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		36,625

PROGRAMA 47: PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

En este programa se asignan recursos por Q. 5,918,950, que equivale al 0.3% del presupuesto total.

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 200-2000 fue creada la Secretaría Presidencial de la Mujer, la cual tiene la función de proponer al señor Presidente de la República, previo estudios correspondientes, el ejercicio de su iniciativa de ley a favor de la mujer, así como la implementación de políticas de acción que contribuyan a la equidad real entre hombres y mujeres guatemaltecas, fortalecer la implementación de mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, los tratados y convenios internacionales y los compromisos adquiridos por el Gobierno en las Cumbres y Reuniones Internacionales en materia de Género.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Elaboración de un programa con equidad de género.	255	Documento	1
Institucionalizar programas de formación de derechos de la mujer.	106	Autorización	1
Presentar a consenso el Programa Nacional de Cultura, Paz y Democracia con Equidad de Género.	125	Informe	1
Estrategia de articulación entre el Organismo Judicial, Legislativo y Ejecutivo para implementar el Plan de Equidad de Oportunidades.	255	Documento	1
Informe a organizaciones de mujeres de la sociedad civil.	125	Informe	12
Informe a Organos de Naciones Unidas.	125	Informe	12

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002
TOTAL:	<u>4,950,000</u>	<u>5,918,950</u>
0 Servicios Personales	2,186,246	4,408,678
1 Servicios no Personales	839,227	930,172
2 Materiales y Suministros	924,527	353,100
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	550,000	227,000
4 Transferencias Corrientes	450,000	

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)**

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
	TOTAL (A + B) :	<u>2,429,734,989</u>	<u>2,109,121,625</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>346,578,408</u>	<u>353,476,225</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>230,451,674</u>	<u>237,349,841</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>138,408,248</u>	<u>154,158,343</u>	
011	Personal permanente	48,342,571	40,569,171	11
011	Personal permanente		267,492	21
012	Complemento personal al salario del personal permanente	2,604,549	3,438,540	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	106,920	113,120	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente		1,260	21
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	1,137,125	937,810	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		13,500	21
015	Complementos específicos al personal permanente	5,791,548	6,327,480	11
015	Complementos específicos al personal permanente		9,000	21
022	Personal por contrato	2,338,704	15,895,776	11
024	Complemento personal al salario del personal temporal	36,000	1,199,028	11
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	3,000		
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	45,000	371,813	11
027	Complementos específicos al personal temporal	112,800	2,992,600	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	52,658,105	45,589,905	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal		3,780,576	21
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,982,574	2,671,907	29
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,000,000	4,761,020	31
031	Jornales	1,450,000	2,703,374	11
031	Jornales	4,170,039	3,177,525	29
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	5,000	5,000	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	240,000	300,000	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	288,000	150,000	29
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	205,845	144,000	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal		5,000	11
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	326,000	405,600	11
063	Gastos de representación en el interior	4,131,600	4,494,000	11
063	Gastos de representación en el interior		60,000	21
071	Aguinaldo	4,726,634	6,002,545	11
071	Aguinaldo		24,121	21
071	Aguinaldo	355,200	285,647	29
072	Bonificación anual (Bono 14)	4,726,634	6,713,337	11

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
072	Bonificación anual (Bono 14)		24,121	21
072	Bonificación anual (Bono 14)	355,200	285,647	29
073	Bono vacacional	245,200	317,828	11
073	Bono vacacional		600	21
073	Bono vacacional	24,000	120,000	29
1	SERVICIOS NO PERSONALES	57,183,300	48,894,654	
111	Energía eléctrica	1,199,320	1,179,318	11
112	Agua	157,940	129,270	11
113	Telefonía	3,734,000	3,422,740	11
114	Correos y telégrafos	171,500	164,920	11
121	Publicidad y propaganda	14,140,500	11,764,176	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	2,595,221	2,010,006	11
131	Viáticos en el exterior	1,380,000	1,614,480	11
132	Viáticos de representación en el exterior	570,000	1,089,636	11
133	Viáticos en el interior	1,084,200	1,291,900	11
151	Arrendamiento de edificios y locales	6,198,004	4,528,812	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,226,140	1,362,000	11
196	Servicios de atención y protocolo	1,564,836	1,898,910	11
199	Otros servicios no personales	2,594,427	547,250	11
199	Otros servicios no personales	4,993,440	2,307,000	61
	Resumen de otros renglones del grupo	15,306,772	11,549,061	11
	Resumen de otros renglones del grupo		835,150	21
	Resumen de otros renglones del grupo	267,000	97,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo		3,103,025	61
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,176,457	18,348,214	
211	Alimentos para personas	880,861	1,053,900	11
241	Papel de escritorio	1,102,175	980,600	11
253	Llantas y neumáticos	703,300	793,200	11
262	Combustibles y lubricantes	3,275,088	2,977,500	11
262	Combustibles y lubricantes	125,014	150,000	31
263	Abonos y fertilizantes	103,000	23,300	11
284	Estructuras metálicas acabadas	2,011,000	2,620,500	11
291	Utiles de oficina	930,266	948,350	11
298	Accesorios y repuestos en general	1,292,215	1,368,874	11
299	Otros materiales y suministros	1,562,760	960,120	11
	Resumen de otros renglones del grupo	5,130,028	5,592,970	11
	Resumen de otros renglones del grupo		161,200	21
	Resumen de otros renglones del grupo	60,750	12,250	31
	Resumen de otros renglones del grupo		705,450	61

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>9,616,197</u>	<u>7,181,339</u>	
321	Maquinaria y equipo de producción	27,000		
322	Equipo de oficina	1,407,148	759,335	11
322	Equipo de oficina		11,800	21
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	90,000	140,000	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	209,500	350,300	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		15,000	21
325	Equipo de transporte	4,310,211	2,060,074	11
326	Equipo para comunicaciones	386,500	1,059,859	11
328	Equipo de cómputo	2,647,438	2,437,021	11
328	Equipo de cómputo		15,000	21
328	Equipo de cómputo	60,000	30,550	31
329	Otras maquinarias y equipos	330,200	239,200	11
329	Otras maquinarias y equipos	1,200	1,200	31
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	22,000	27,000	11
381	Activos intangibles	125,000	35,000	11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>8,067,472</u>	<u>8,767,291</u>	
411	Ayuda para funerales	4,000	9,000	11
412	Prestaciones póstumas	15,000	20,000	11
413	Indemnizaciones la personal	1,737,500	2,231,547	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	582,700	609,286	11
416	Becas de estudio en el interior	300,000	214,186	11
417	Becas de estudio en el exterior	1,100,000	1,500,000	11
419	Otras transferencias a personas	16,000	5,000	11
431	Transferencias a instituciones de enseñanza	75,000	200,000	11
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social	125,000		
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	450,000	150,000	21
459	Transferencias a otras entidades del sector público	1,860,000	1,860,000	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales		808,000	11
473	Transferencias a organismos regionales	1,802,272	1,160,272	11
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>116,126,734</u>	<u>116,126,384</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>49,764,133</u>	<u>45,592,703</u>	11
011	Personal permanente	23,494,829	21,033,703	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	544,764	264,960	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	216,960	128,160	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	283,500	220,500	
015	Complementos específicos al personal permanente	7,275,600	6,944,930	
022	Personal por contrato	1,255,896	1,015,896	
024	Complemento personal al salario del personal temporal	78,660	30,000	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	22,500	9,000	
027	Complementos específicos al personal temporal	91,200	111,000	

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
029	Otras remuneraciones de personal temporal	8,776,604	8,822,560	
031	Jornales	1,620,000	1,200,000	
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	12,100	1,680	
033	Complementos específicos al personal por jornal	225,000	360,000	
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	10,000		
063	Gastos de representación en el interior	397,200	378,000	
071	Aguinaldo	2,624,660	2,432,057	
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,624,660	2,432,057	
073	Bono vacacional	210,000	208,200	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>27,851,190</u>	<u>24,546,121</u>	
111	Energía eléctrica	1,050,000	1,439,400	11
112	Agua	368,500	426,700	11
113	Telefonía	683,600	684,800	11
121	Publicidad y propaganda	283,000	545,500	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	704,500	849,100	11
131	Viáticos en el exterior	295,000	426,300	11
133	Viáticos en el interior	217,520	649,000	11
151	Arrendamiento de edificios y locales	1,524,000	1,085,604	11
189	Otros estudios y/o servicios		1,642,650	11
189	Otros estudios y/o servicios		4,000,000	21
189	Otros estudios y/o servicios	8,080,000	4,055,000	52
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	136,000	292,000	11
197	Servicios de vigilancia	1,612,000	94,000	11
199	Otros servicios no personales	57,000	148,225	11
199	Otros servicios no personales		120,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	12,840,070	7,267,842	11
	Resumen de otros renglones del grupo		820,000	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>14,536,433</u>	<u>16,123,510</u>	
211	Alimentos para personas	6,414,600	6,301,240	11
233	Prendas de vestir	70,000	503,800	11
239	Otros textiles y vestuario		470,000	11
241	Papel de escritorio	435,085	402,500	11
253	Llantas y neumáticos	272,000	268,800	11
262	Combustibles y lubricantes	1,548,212	1,291,235	11
291	Útiles de oficina	381,600	430,580	11
298	Accesorios y repuestos en general	431,500	382,086	11
299	Otros materiales y suministros	187,000	126,620	11
	Resumen de otros renglones del grupo	4,788,436	5,646,649	11
	Resumen de otros renglones del grupo	8,000	300,000	31

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>4,149,478</u>	<u>2,731,000</u>	
321	Maquinaria y equipo de producción	900,000	15,000	11
322	Equipo de oficina	209,178	198,350	11
322	Equipo de oficina		109,000	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	185,000	10,000	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	688,500	115,400	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	141,000	109,000	31
325	Equipo de transporte	766,000	915,650	11
326	Equipo para comunicaciones	85,800	91,300	11
326	Equipo para comunicaciones	91,000	150,000	31
328	Equipo de cómputo	673,000	117,500	11
328	Equipo de cómputo		142,000	31
329	Otras maquinarias y equipos	16,000	306,800	11
329	Otras maquinarias y equipos	144,000	450,000	31
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	250,000		
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables		1,000	11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>19,825,500</u>	<u>27,133,050</u>	
411	Ayuda para funerales		10,000	11
412	Prestaciones póstumas		4,000	11
413	Indemnizaciones al personal	965,500	900,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	250,000	325,000	11
419	Otras transferencias a personas	18,110,000	1,180,000	11
419	Otras transferencias a personas		24,361,050	21
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro		353,000	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	500,000		
B	INVERSION	<u>2,083,156,581</u>	<u>1,755,645,400</u>	
	INVERSION FISICA	<u>2,083,156,581</u>	<u>1,755,645,400</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>47,865,341</u>	<u>51,344,968</u>	
011	Personal permanente		2,300,010	12
012	Complemento personal al salario del personal permanente		75,600	12
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		139,500	12
015	Complementos específicos al personal permanente		401,400	12
022	Personal por contrato		1,320,888	12
024	Complemento personal al salario del personal temporal		88,800	12
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal		9,000	12
027	Complementos específicos al personal temporal		363,000	12
029	Otras remuneraciones de personal temporal	39,132,775	35,134,597	12
029	Otras remuneraciones de personal temporal	100,000	100,000	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	167,500	1,320,000	52

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
031	Jornales	6,128,000	6,022,543	12
033	Complementos específicos al personal por jornal	1,472,800	1,425,000	12
035	Retribuciones a destajo		380,000	12
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal		345,910	12
071	Aguinaldo	412,433	906,460	12
072	Bonificación anual (Bono 14)	412,433	906,460	12
073	Bono vacacional	39,400	105,800	12
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>120,401,279</u>	<u>72,604,455</u>	
111	Energía eléctrica	127,300	163,000	12
111	Energía eléctrica	126,796	70,000	52
113	Telefonía	266,800	183,000	12
113	Telefonía	401,000	132,300	52
121	Publicidad y propaganda	71,400	507,936	12
122	Impresión, encuadernación y reproducción	102,200	308,200	12
122	Impresión, encuadernación y reproducción	117,500	15,000	52
131	Viáticos en el exterior	161,000	101,000	12
133	Viáticos en el interior	289,000	165,000	12
133	Viáticos en el interior	125,000	85,000	52
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	14,226,644	8,350,000	12
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		1,400,000	21
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	33,966,000	27,000,000	52
185	Servicios de capacitación	33,034,368	382,000	12
185	Servicios de capacitación	16,982,213	25,000	52
199	Otros servicios no personales	210,500	206,000	12
199	Otros servicios no personales	1,372,000	214,000	52
199	Otros servicios no personales		16,360,000	61
	Resumen de otros renglones del grupo	11,804,458	12,407,919	12
	Resumen de otros renglones del grupo	165,000	182,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	6,852,100	4,347,100	52
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>51,421,030</u>	<u>16,053,675</u>	
253	Llantas y neumáticos	310,000	1,481,000	12
253	Llantas y neumáticos	552,000	120,000	52
262	Combustibles y lubricantes	1,199,400	2,286,000	12
262	Combustibles y lubricantes	2,749,000	695,000	52
274	Cemento	9,343,000	323,000	12
298	Accesorios y repuestos en general	983,249	1,750,723	12
298	Accesorios y repuestos en general	1,087,000	227,000	52
299	Otros materiales y suministros	353,000	206,500	12
299	Otros materiales y suministros	14,035,500	4,640,000	52
	Resumen de otros renglones del grupo	19,833,281	3,741,452	12
	Resumen de otros renglones del grupo	35,000	53,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	940,600	530,000	52

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2001	ASIGNADO 2002	Fuente Financ a/
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>576,063,419</u>	<u>501,590,724</u>	
322	Equipo de oficina	59,047,702	152,500	12
322	Equipo de oficina		2,000	31
322	Equipo de oficina	8,570,070	60,000	52
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		35,050	12
325	Equipo de transporte	2,870,000	684,600	12
325	Equipo de transporte	375,000	300,000	52
326	Equipo para comunicaciones	38,000	132,800	12
326	Equipo para comunicaciones	75,000	60,000	52
327	Maquinaria y equipo para la construcción	4,000,000		
328	Equipo de cómputo	267,000	294,100	12
328	Equipo de cómputo		3,000	31
328	Equipo de cómputo	175,000	125,000	52
329	Otras maquinarias y equipos	322,000	2,952,087	12
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común		30,900,000	11
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común		16,540,792	12
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	69,150,447	187,000,000	21
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	205,735,882	188,473,032	52
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	89,610,707	68,060,000	61
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	41,904,718	3,774,063	12
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	93,911,893	2,041,700	52
381	Activos intangibles	10,000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>38,000</u>	<u>120,000</u>	
413	Indemnizaciones al personal	30,000	85,000	12
415	Vacaciones pagadas por retiro	8,000	35,000	12
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>1,282,067,512</u>	<u>1,107,831,578</u>	
514	Transferencias a empresas privadas	6,816,000	5,900,000	21
531	Transferencias al Gobierno Central	1,300,000		
532	Transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	734,368,939	684,441,667	21
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	4,464,600	3,600,000	12
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	243,005,493	120,000,000	21
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	275,598,480	278,889,911	52
533	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	16,514,000	15,000,000	61
9	ASIGNACIONES GLOBALES	<u>5,300,000</u>	<u>6,100,000</u>	12
911	Emergencias y calamidades públicas	5,300,000	6,100,000	

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos Corrientes	326,533,134
12	Disminución de Caja y Bancos	116,873,690
21	Ingresos Tributarios IVA-Paz	1,032,471,537
29	Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica	6,690,726
31	Ingresos Propios	7,592,020
52	Préstamos Externos	513,425,043
61	Donaciones Externas	<u>105,535,475</u>
	TOTAL:	<u>2,109,121,625</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	ASIGNADO 2002			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	1,755,645,400	1,146,855,357	608,790,043		TOTAL RECURSOS	1,755,645,400
INVERSION FÍSICA	1,755,645,400	1,146,855,357	608,790,043	11	Ingresos Corrientes	30,900,000
14 ORGANIZACION COMUNITARIA	42,080,510	18,979,510	23,101,000	12	Disminución de Caja y Bancos	116,873,690
DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES RURALES -DICOR-	18,384,610	11,643,610	6,741,000	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	998,741,667
COORDINACION Y SUPERVISION DEL PROYECTO REGION I, METROPOLITANA	3,640,468	3,440,468	200,000	31	Ingresos Propios	340,000
CAMINOS VECINALES REGION III, NORORIENTE	1,110,872	765,872	345,000	52	Préstamos Externos	509,370,043
REGION IV, SURORIENTE	1,514,122	1,292,122	222,000	61	Donaciones Externas	99,420,000
REGION VI, SUROCCIDENTE	1,669,268	1,200,268	469,000			
REGION VII, NOROCCIDENTE	1,804,380	1,229,380	575,000			
AGUA POTABLE REGION III, NORORIENTE	715,000	319,000	396,000	12	Disminución de Caja y Bancos	11,643,610
REGION IV, SURORIENTE	1,007,600	512,600	495,000	52-401-		
REGION VI, SUROCCIDENTE	1,103,400	482,400	621,000	18	Préstamo BCIE-1200 (Desarrollo Integral de Comunidades Rurales DICOR II)	6,741,000
REGION VII, NOROCCIDENTE	1,139,000	351,000	788,000			
FOMENTO AGROPECUARIO REGION III, NORORIENTE	409,000	334,000	75,000			
REGION IV, SURORIENTE	540,500	475,500	65,000			
REGION VI, SUROCCIDENTE	435,000	390,000	45,000			
REGION VII, NOROCCIDENTE	3,296,000	851,000	2,445,000			
PROYECTO ALA'S	23,695,900	7,335,900	16,360,000			23,695,900
PROYECTO ALA'S REGION II, NORTE	5,653,332	2,083,332	3,570,000	12	Disminución de Caja y Bancos	7,335,900
REGION VI, SUROCCIDENTE	2,647,692	1,517,692	1,130,000	61-409-		
REGION VII, NOROCCIDENTE	14,936,884	3,276,884	11,660,000	12	Donación ALA 93/22 Quiché	11,660,000
				61-409-	Donación ALA	

INSTITUCIÓN	ASIGNADO 2002		CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS		RECURSOS EXTERNOS	
MULTIREGIONAL	457,992	457,992	13	94/81 Totonicapán	1,130,000
			61-409-14	Donación ALA 94/88 Baja Verapaz	760,000
			61-409-15	Donación ALA 94/89 Alta Verapaz	2,810,000
15 ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA	<u>52,033,932</u>	<u>52,033,932</u>	12	Disminución de Caja y Bancos	52,033,932
DIRECCION Y COORDINACION	<u>3,970,859</u>	<u>3,970,859</u>			
REGION I, METROPOLITANA	3,970,859	3,970,859			
URBANIZACION	<u>48,063,073</u>	<u>48,063,073</u>			
REGION I, METROPOLITANA	48,063,073	48,063,073			
16 APOYO A COMUNIDADES	<u>31,043,689</u>	<u>31,043,689</u>	12	Disminución de Caja y Bancos	31,043,689
CONVOYES REGIONALES	<u>16,801,784</u>	<u>16,801,784</u>			
MULTIREGIONAL	16,801,784	16,801,784			
SISTEMA NACIONAL DE PREVENSIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	<u>8,141,905</u>	<u>8,141,905</u>			
MULTIREGIONAL	8,141,905	8,141,905			
PROGRAMA DE EMERGENCIAS	<u>6,100,000</u>	<u>6,100,000</u>			
REGION I, METROPOLITANA	700,000	700,000			
REGION II, NORTE	700,000	700,000			
REGION III, NORORIENTE	700,000	700,000			
REGION IV, SURORIENTE	700,000	700,000			
REGION V, CENTRAL	700,000	700,000			
REGION VI, SUROCCIDENTE	1,100,000	1,100,000			
REGION VII, NOROCCIDENTE	700,000	700,000			
REGION VIII, PETEN	800,000	800,000			
17 FONDO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -FSDC- OBRAS MUNICIPALES	<u>684,441,667</u>	<u>684,441,667</u>	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	684,441,667
COMUNITARIO -FSDC- OBRAS MUNICIPALES	<u>51,654,103</u>	<u>51,654,103</u>			
REGION I, METROPOLITANA	6,118,000	6,118,000			
REGION II, NORTE	2,802,008	2,802,008			
REGION III, NORORIENTE	7,792,856	7,792,856			

INSTITUCIÓN	ASIGNADO 2002			CODI GO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
REGION IV, SURORIENTE	3,166,100	3,166,100				
REGION V, CENTRAL	3,350,000	3,350,000				
REGION VI, SUROCCIDENTE	15,954,159	15,954,159				
REGION VII, NOROCCIDENTE	12,470,980	12,470,980				
FOMENTO PRODUCCION PECUARIA	<u>2,157,054</u>	<u>2,157,054</u>				
REGION II, NORTE	981,116	981,116				
REGION III, NORORIENTE	300,000	300,000				
REGION VI, SUROCCIDENTE	875,938	875,938				
CAMINOS VECINALES	<u>320,534,702</u>	<u>320,534,702</u>				
REGION I, METROPOLITANA	47,594,000	47,594,000				
REGION II, NORTE	33,643,006	33,643,006				
REGION III, NORORIENTE	30,830,954	30,830,954				
REGION IV, SURORIENTE	28,978,000	28,978,000				
REGION V, CENTRAL	39,541,438	39,541,438				
REGION VI, SUROCCIDENTE	73,470,859	73,470,859				
REGION VII, NOROCCIDENTE	40,467,356	40,467,356				
REGION VIII, PETEN	18,267,422	18,267,422				
MULTIREGIONAL	7,741,667	7,741,667				
INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	<u>2,960,000</u>	<u>2,960,000</u>				
REGION III, NORORIENTE	1,650,000	1,650,000				
REGION IV, SURORIENTE	580,000	580,000				
REGION V, CENTRAL	500,000	500,000				
REGION VIII, PETEN	230,000	230,000				
AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	<u>194,982,159</u>	<u>194,982,159</u>				
REGION I, METROPOLITANA	37,535,000	37,535,000				
REGION II, NORTE	15,594,038	15,594,038				
REGION III, NORORIENTE	31,859,100	31,859,100				
REGION IV, SURORIENTE	21,123,500	21,123,500				
REGION V, CENTRAL	19,242,555	19,242,555				
REGION VI, SUROCCIDENTE	36,337,270	36,337,270				
REGION VII, NOROCCIDENTE	22,509,875	22,509,875				
REGION VIII, PETEN	10,780,821	10,780,821				
CONSTRUCCIONES ESCOLARES	<u>102,733,128</u>	<u>102,733,128</u>				
REGION I, METROPOLITANA	5,505,000	5,505,000				
REGION II, NORTE	8,108,759	8,108,759				
REGION III, NORORIENTE	13,175,805	13,175,805				
REGION IV, SURORIENTE	10,397,400	10,397,400				

INSTITUCIÓN	ASIGNADO 2002			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
REGION V, CENTRAL	13,544,679	13,544,679				
REGION VI, SUROCCIDENTE	38,152,939	38,152,939				
REGION VII, NOROCCIDENTE	13,026,789	13,026,789				
REGION VIII, PETEN	821,757	821,757				
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	9,420,521	9,420,521				
REGION I, METROPOLITANA	4,048,000	4,048,000				
REGION II, NORTE	471,073	471,073				
REGION III, NORORIENTE	1,091,285	1,091,285				
REGION IV, SURORIENTE	255,000	255,000				
REGION V, CENTRAL	921,328	921,328				
REGION VI, SUROCCIDENTE	2,408,835	2,408,835				
REGION VII, NOROCCIDENTE	225,000	225,000				
19 FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	443,533,032	187,000,000	256,533,032			443,533,032
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2,775,952	122,155	2,653,797	21	Ingresos Tributarios	
MULTIREGIONAL	2,775,952	122,155	2,653,797	52-401-41	IVA-PAZ Préstamo BCIE-1427 (Programa de Infraestructura Productiva PRODEFRO)	187,000,000 121,650,000
EDUCACION	45,064,624	39,007,508	6,057,116	52-403-20	Préstamo BIRF-4379 (Reconstrucción y Desarrollo Local -PDL-)	40,550,000
MULTIREGIONAL	45,064,624	39,007,508	6,057,116	52-405-05	Préstamo FIDA (Desarrollo Rural para la Región de las Verapaces)	1,500,000
CULTURA Y DEPORTES	14,114,483	10,995,270	3,119,213	52-405-04	Préstamo FIDA-437-GT (Programa de Reconstrucción del Quiché)	20,275,000
MULTIREGIONAL	14,114,483	10,995,270	3,119,213	52-404-09	Préstamo OPEP (Desarrollo Rural para la Región de las Verapaces)	1,498,032
AGUA Y SANEAMIENTO	3,324,974	317,224	3,007,750	52-405-07	Préstamo OPEP-740-P (Infraestructura Social y Económica)	3,000,000
MULTIREGIONAL	3,324,974	317,224	3,007,750	61-409-09	Donación UE (Sayaxché-	
VIVIENDA	6,110,000	6,110,000				
MULTIREGIONAL	6,110,000	6,110,000				
MEDIO AMBIENTE	4,404,991	683,010	3,721,981			
MULTIREGIONAL	4,404,991	683,010	3,721,981			
ASISTENCIA ALIMENTARIA, SOCIAL Y REMUNERACION DE LOS DESARRAIGADOS	178,392,756	97,485,420	80,907,336			

INSTITUCIÓN	ASIGNADO 2002			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
MULTIREGIONAL	178,392,756	97,485,420	80,907,336		La Libertad -PSL-	3,390,000
DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO				61-409-08	Donación UE (Reinserción Excombatientes PAREC II)	10,380,000
MULTIREGIONAL	<u>189,345,252</u>	<u>32,279,413</u>	<u>157,065,839</u>	61-409-06	Donación UE (Autosostenimiento de Ixcán)	6,830,000
	189,345,252	32,279,413	157,065,839	61-409-07	Donación UE (Reinserción Productiva PDP II)	20,000,000
				61-409-10	Donación UE (Triángulo Ixil)	3,460,000
				61-509-06	Donación NPGA-JAPON	15,000,000
				61-500-01	Donación PMA-PAT (Programa Mundial de Alimentos)	9,000,000
20 FONDO DE INVERSION SOCIAL	<u>413,889,911</u>	<u>120,000,000</u>	<u>293,889,911</u>			<u>413,889,911</u>
				21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	120,000,000
				52-401-28	Préstamo BCIE-1308 (Apoyo al Sector Productivo)	30,000,000
ADMINISTRACION FISCAL REGION I, METROPOLITANA	<u>58,830,901</u>	<u>52,076,868</u>	<u>6,754,033</u>			
	1,190,890	230,495	960,395	52-402-41	Préstamo BID-943/OC-GU (Inversión y Acciones de Apoyo al FIS)	2,970,066
MULTIREGIONAL	57,640,011	51,846,373	5,793,638	52-402-45	Préstamo BID-1162/OC-GU (Desarrollo para el Oriente)	194,640,000
INDUSTRIA Y COMERCIO	<u>47,867,770</u>	<u>8,624,885</u>	<u>39,242,885</u>			
MULTIREGIONAL	47,867,770	8,624,885	39,242,885	52-403-21	Préstamo BIRF-4407-GU (Segundo Proyecto del FIS)	19,479,845
				52-404-08	Préstamo OPEP (Segundo Proyecto del FIS)	19,800,000
TRANSPORTE	<u>90,002,337</u>	<u>18,448,736</u>	<u>71,553,601</u>			
MULTIREGIONAL	90,002,337	18,448,736	71,553,601	52-504-01	Préstamo ICDF-CHINA (Rehabilitación Región del Polochic)	12,000,000
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	<u>42,727,689</u>	<u>8,455,738</u>	<u>34,271,951</u>			
MULTIREGIONAL	42,727,689	8,455,738	34,271,951			
EDUCACION	<u>76,446,423</u>	<u>14,718,519</u>	<u>61,727,904</u>			

INSTITUCIÓN	ASIGNADO 2002			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
MULTIREGIONAL	76,446,423	14,718,519	61,727,904	61-505-11	Donación KFW - FIS II	15,000,000
MEDIO AMBIENTE	<u>7,591,172</u>	<u>1,330,730</u>	<u>6,260,442</u>			
MULTIREGIONAL	7,591,172	1,330,730	6,260,442			
SERVICIOS GENERALES	<u>779,428</u>	<u>779,428</u>				
MULTIREGIONAL	779,428	779,428				
AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	<u>78,538,703</u>	<u>15,011,596</u>	<u>63,527,107</u>			
MULTIREGIONAL	78,538,703	15,011,596	63,527,107			
DESARROLLO URBANO Y RURAL	<u>11,105,488</u>	<u>553,500</u>	<u>10,551,988</u>			
MULTIREGIONAL	11,105,488	553,500	10,551,988			
21 FONDO DE DESARROLLO INDIGENA	<u>5,900,000</u>	<u>5,900,000</u>		12	Disminución de Caja y Bancos	5,900,000
DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	<u>5,900,000</u>	<u>5,900,000</u>				
MULTIREGIONAL	5,900,000	5,900,000				
31 RESTAURACION, PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS	<u>3,500,000</u>	<u>3,500,000</u>		12	Disminución de Caja y Bancos	3,500,000
FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA -FONACON-	<u>3,500,000</u>	<u>3,500,000</u>				
REGION I, METROPOLITANA	3,500,000	3,500,000				
33 MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS	<u>20,771,357</u>	<u>18,743,857</u>	<u>2,027,500</u>			<u>20,771,357</u>
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLAN	<u>19,724,871</u>	<u>17,697,371</u>	<u>2,027,500</u>	12	Disminución de Caja y Bancos	18,743,857
MANEJO INTEGRAL DEL RIO VILLALOBOS	<u>3,945,367</u>	<u>3,945,367</u>		52-505-04	Préstamo Mercancías III (Dragado y Saneamiento del Lago de Amatitlán)	2,027,500
REGION I, METROPOLITANA	3,945,367	3,945,367				
INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL Y TURISTICA	<u>2,391,810</u>	<u>2,391,810</u>				

INSTITUCIÓN	ASIGNADO 2002			CODI GO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
CUENCA LAGO AMATITLAN						
REGION I, METROPOLITANA	2,391,810	2,391,810				
RELLENO SANITARIO	6,082,497	6,082,497				
REGION I, METROPOLITANA	6,082,497	6,082,497				
REHABILITACION PLANTAS DE TRATAMIENTO	5,277,697	5,277,697				
REGION I, METROPOLITANA	5,277,697	5,277,697				
DRAGADO Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE AMATITLAN	2,027,500		2,027,500			
REGION I, METROPOLITANA	2,027,500		2,027,500			
MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN	1,046,486	1,046,486				
MANEJO DE DESECHOS Y CONTROL DE CONTAMINACION	1,046,486	1,046,486				
REGION VI, SUROCCIDENTE	1,046,486	1,046,486				
34 SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA	54,851,302	21,612,702	33,238,600			54,851,302
PROSELVA	15,567,910	9,329,310	6,238,600	12	Disminución de	
REGION VIII, PETEN	15,567,910	9,329,310	6,238,600		Caja y Bancos	21,272,702
				31	Ingresos Propios	340,000
				52-402- 48	Préstamo BID-1106/OC- GU (Programa de Preinversión para la Paz)	24,000,000
DESARROLLO SOSTENIBLE EN POBLACIONES FRONTERIZAS GUATEMALA-MEXICO	1,287,000	1,287,000		52-402- 56	Préstamo BID-PPF-14 (Línea Rotatoria de Proyectos)	3,000,000
PRODEFRO	1,287,000	1,287,000				
MULTIREGIONAL	1,287,000	1,287,000				
SISTEMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA PREINVERSION -SINAFIP-	37,996,392	10,996,392	27,000,000	52-505- 10	Préstamo KFW -324706 (Programa Protección Selva Petenera -PROSELVA-)	6,238,600

INSTITUCIÓN	ASIGNADO 2002			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
SISTEMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA PREINVERSION -SINAFIP-	<u>37,996,392</u>	<u>10,996,392</u>	<u>27,000,000</u>			
REGION I, METROPOLITANA	5,495,992	5,495,992				
MULTIREGIONAL	32,500,400	5,500,400	27,000,000			
38 SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE -SO SEP-	<u>3,600,000</u>	<u>3,600,000</u>		12	Disminución de Caja y Bancos	3,600,000
CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION/OBRAS SOCIALES	<u>3,600,000</u>	<u>3,600,000</u>				
MULTIREGIONAL	3,600,000	3,600,000				

Resumen del Monto Asignado por Región:

<u>REGION</u>		<u>ASIGNADO</u>
REGION I,	METROPOLITANA	187,086,153
REGION II,	NORTE	67,953,332
REGION III,	NORORIENTE	89,634,872
REGION IV,	SURORIENTE	68,262,222
REGION V,	CENTRAL	77,800,000
REGION VI,	SUROCCIDENTE	175,201,846
REGION VII,	NOROCCIDENTE	110,576,264
REGION VIII,	PETEN	46,467,910
MULTIREGIONAL		<u>932,662,801</u>
TOTAL:		<u>1,755,645,400</u>